



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°23.-

SESIÓN ORDINARIA N°23/2019.-

En Osorno, a 02 de JULIO de 2019, siendo las 15.00 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°22 de fecha 25 de JUNIO de 2019.
2. ORD. N°950 DEL 21.06.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Agrupación de Padres y Amigos Mi Espacio, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto "Mi Espacio se Expande a la Inclusión".
3. ORD. N°989 DEL 28.06.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°14 Población Angulo, por un monto de \$1.200.000.- para el desarrollo del proyecto "Máquinas de Ejercicios para Nuestro Patio Cubierto".
4. ORD. N°1358 DEL 27.06.2019. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la renovación de 712 Patentes Municipales Rol de Alcoholes, para el Segundo Semestre del año 2019, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra O.
5. ORD. N°515 DEL 28.06.2019. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adquisición vía Convenio Marco ID 2239-4-LR17 CM, de tres automóviles, con 5 asientos y 5 puertas, marca Fiat Qubo Dynamic 2019, al proveedor Bruno Fritsch S.A., R.U.T. N°84.807.200-1, oferta especial por un valor de \$6.950.000.- cada vehículo, que corresponde a un valor total de \$24.811.500.- Impuesto Incluido, y cuyo plazo de entrega es de 30 días hábiles una vez aceptada Orden de Compra. Dichos vehículos apoyarán las visitas domiciliarias que realizan los CESFAM (Quinto Centenario, Dr. P. Jáuregui C. y Dr. Marcelo Lopetegui A.
6. ORD. N°243 DEL 27.06.2019. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Convenio con la Universidad de Los Lagos, por el "Diagnóstico Ambiental Ríos Rahue y Damas", según meta PLADECO



Concejo Municipal

T103, Fortalecer las acciones tendientes al cuidado sustentable de los recursos fluviales de la comuna.

7. ORD. N°245 DEL 27.06.2019. SECPLAN. MAT.: Presentación, para conocimiento, de la propuesta presentada por la empresa DHU Arquitectos Asociados, para la Construcción de Estacionamientos Subterráneos en el Centro de la Ciudad de Osorno, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Art. 17 inciso 1° del reglamento de la Ley 19.865 sobre financiamiento Urbano Compartido (FUC), Iniciativa que fue declarada de Interés Público mediante Ord. N°1165, de fecha 8 de septiembre de 2017, a cargo de la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan.
8. CARTA N°11570 DEL 24.06.2019. ESSAL. MAT.: Presentación de trabajos, mejoras, y soluciones para eventos de afectación en sector Parque Francke, a cargo del señor Pedro Garrido Alvarado, Subgerente Territorial Norte, ESSAL S.A.
9. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°22 de fecha 25 de JUNIO de 2019.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N° N°22 de fecha 25 de JUNIO de 2019.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

Se abstiene la Concejala Verena Schuck Dannenberg, por no estar presente en la reunión.

ACUERDO N°330.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°950 DEL 21.06.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo,



Concejo Municipal

para aprobar aporte al Agrupación de Padres y Amigos Mi Espacio, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto "Mi Espacio se Expande a la Inclusión".

Se da lectura al «ORD. N°950 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO. 21 DE JUNIO DE 2019. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 02.07.2019, la solicitud de aporte de la Agrupación de 'adres y Amigos Mi Espacio, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Mi espacio se expande a la inclusión".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Agrupación de Padres y Amigos Mi Espacio, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto "Mi Espacio se Expande a la Inclusión". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°45-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de junio de 2019; Ordinario N°735 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 21 de junio de 2019 y Ordinario N°950 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 21 de junio de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°331.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°989 DEL 28.06.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°14 Población Angulo, por un monto de \$1.200.000.- para el desarrollo del proyecto "Máquinas de Ejercicios para Nuestro Patio Cubierto".



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°989 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO. 28 DE JUNIO DE 2019. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 02.07.2019, la solicitud de aporte de la Junta de Vecinos N°14 Población Angulo, por un monto de \$1.200.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Máquinas de ejercicios para nuestro patio cubierto".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°14 Población Angulo, por un monto de \$1.200.000.- para el desarrollo del proyecto "Máquinas de Ejercicios para Nuestro Patio Cubierto". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°47-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 26 de junio de 2019; Ordinario N°773 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 27 de junio de 2019 y Ordinario N°989 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 28 de junio de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°332.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1358 DEL 27.06.2019. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la renovación de 712 Patentes Municipales Rol de Alcoholes, para el Segundo Semestre del año 2019, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra O.

Se da lectura al «OFICIO N°1358 RENTAS Y PATENTES. ANTECEDENTES: LEY 18.695.- ARTÍCULO 65 LETRA O. MATERIA : SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO, OSORNO, 27 DE JUNIO DE 2019. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MARIA



Concejo Municipal

ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, quien suscribe, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18895 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65 letra O, solicite respetuosamente usted tener a bien requerir acuerdo de Concejo para proceder con la renovación de Patentes Municipales Rol de Alcoholes para el SEGUNDO SEMESTRE 2019, conforme al siguiente detalle según ley N°19 25 de Alcoholes, Artículo 3°:

PATENTES DE ALCOHOLES ROL 2º SEMESTRE 2019

CATEGORIA	CLASE	CANTIDAD
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	33
HOTEL Y ANEXO DE HOTEL	B-a	10
CASAS DE PENSIÓN O RESIDENCIALES	B-b	1
RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	C	275
CABARES CON ESPECTACULOS ARTISTICOS	D-a	17
PEÑA FOLCLORICA	D-b	1
BARES, CANTINAS, PUBS Y TABERNAS	E	8
ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	F	59
MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTES	H	237
HOTEL DE TURISMO	I-a	5
HOSTERIA DE TURISMO	I-b	1
MOTEL DE TURISMO	I-c	1
RESTAURANTE DE TURISMO	I-d	3
DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES, O CERVEZAS	J	12
CIRCULOS O CLUBES SOCIALES	M	6
SALONES DE BAILES O DISCOTECAS	O	21
SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P	21
SALONES DE MUSICA EN VIVO	Q	1
TOTAL		712

PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS

CATEGORIA	CLASE	CANTIDAD	DISTR. INTENDENTE	EXCEDENTE
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	33	34	-
CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	E	8	39	-
ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	F	59	51	8
MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTES	H	237	149	88
TOTAL		337	273	96

Es cuanto solicito,

Atentamente, MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, sobre este punto, hace dos o tres Concejos atrás, habíamos tenido una discusión, en esta mesa, sobre el tema de cómo aprobamos permanentemente las patentes de alcoholes, en esa oportunidad, introducimos una discusión en el sentido de poder tener el historial de cada patente que nosotros aprobamos en el Concejo, como esa información, en esta oportunidad, no alcanzó a llegar porque al final no fue tomado el acuerdo en sí, queríamos aprobar este punto, pero solicitar dos cosas, uno, que el Departamento de Rentas nos haga llegar dentro de los próximos días el informe de las patentes que estamos aprobando hoy día y que cada una contenga su historial, en cuanto a multas y problemas que han tenido, y posteriormente, poder tener una reunión con el Departamento de Rentas para analizar cada situación en particular".

ALCALDE BERTIN: "No hay problema, que el Departamento de Rentas entregue la información a los Concejales y luego coordine una reunión con ellos".

CONCEJAL TRONCOSO: "En el listado de patentes entregadas aparece «Peña Folclórica», me gustaría saber por qué existe solamente una que paga patente, qué pasa con las demás, o ésta es una peña folclórica permanente que existe".

ALCALDE BERTIN: "Esta es una clase de patente, Concejal, no estamos hablando de una en particular, es un tipo de patente".

CONCEJAL TRONCOSO: "Gracias".

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la renovación de 712 Patentes Municipales Rol de Alcoholes, para el Segundo Semestre del año 2019, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra O. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1358 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 27 de junio de 2019.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

Se abstiene el Concejal Osvaldo Hernandez Krause, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°333.-

ALCALDE BERTIN: " Concejal Hernandez, justifique su votación".



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: "Mi abstención es, solamente, por la falta de antecedentes, porque solo hay un oficio de resumen, que no me permite tomar una decisión más general".

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°515 DEL 28.06.2019. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adquisición vía Convenio Marco ID 2239-4-LR17 CM, de tres automóviles, con 5 asientos y 5 puertas, marca Fiat Qubo Dynamic 2019, al proveedor Bruno Fritsch S.A., R.U.T. N°84.807.200-1, oferta especial por un valor de \$6.950.000.- cada vehículo, que corresponde a un valor total de \$24.811.500.- Impuesto Incluido, y cuyo plazo de entrega es de 30 días hábiles una vez aceptada Orden de Compra. Dichos vehículos apoyarán las visitas domiciliarias que realizan los CESFAM (Quinto Centenario, Dr. P. Jáuregui C. y Dr. Marcelo Lopetegui A.

Se da lectura al «ORD. N°515 SALUD. MAT.: SOLICITA INCORPORAR APROBACIÓN POR COMPRA DE VEHÍCULOS MAYOR A 500 UTM EN TABLA DE H. CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 28 DE JUNIO DE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL.

Junto con saludar, a través del presente, vengo a solicitar a Ud. incorporar en tabla del Honorable Concejo Municipal, la aprobación de la adquisición de tres (3) automóviles que permita apoyar las visitas domiciliarias que realizan los CESFAM lo anterior permitirá reponer los vehículos de la actual flota del Departamento de Salud.

El destino de los vehículos corresponde a CESFAM Quinto Centenario, Dr. P. Jáuregui C. y Dr. Marcelo Lopetegui A.

La adquisición se realizará a empresa que se encuentra vigente en catálogo Electrónico de Convenio Marco, la cual oferta el vehículo corresponde a vehículo de 5 asientos y 5 puertas, Fiat Qubo Dynamic 2019.

El proveedor Bruno Fritsch LA. R UT: 84, 80Z 200-1, con domicilio en Camino Melipilla 9160, Maipú, entrega una oferta especial que corresponde a:

<i>Valor Convenio Marco</i>	\$ \$ 7.101.344
<i>Valor Convenio Marco Oferta Especial</i>	\$6.950.000.-
<i>Valor total neto</i>	\$20.850.000.-
<i>Valor impuesto incluido</i>	\$24.811.500.-

El plazo de entrega es de 30 días hábiles una vez aceptada Orden de compra.



Concejo Municipal

Los términos que regirán esta contratación se encuentran establecidos en Tienda Electrónica ChileCompra Express Licitación Pública ID: 2239-4-LRI 7 CM Adquisición y Arriendo a Largo Plazo de Vehículos.

Cabe señalar que esta compra es menor a 1000 UTM por lo cual se excluye el proceso de grandes compras.

Se informa además que esta contratación supera las 500 UTM por lo cual requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Es por lo anterior, que solicito Ud. incorporar en Tabla la próxima sesión del Concejo Municipal.

Esperando una favorable acogida al presente, le saluda atentamente. JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Qué va a pasar con los automóviles que se están usando, se dejan de usar".

ALCALDE BERTIN: " Es reponer los vehículos, los otros se darán de baja".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Nos podrá entregar un informe el Director de Salud respecto a esto".

CONCEJAL CARRILLO: " Como se van a dar de baja los vehículos, poder ver la factibilidad de poder entregar uno al sector rural".

ALCALDE BERTIN: "Estamos hablando de la posibilidad de dar de baja, también se pueden redestinar, ahí lo vamos a ver, si los vehículos están en buenas condiciones no se van a dar de baja, se van a redestinar solamente".

CONCEJAL CARRILLO: " Es por eso que quisiera solicitar si se puede ver la factibilidad de redestinar un vehículo al sector rural, porque generalmente este un problema para ellos".

ALCALDE BERTIN: "Sí, lo vamos a ver para que se pueden usar, no hay problema. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adquirir vía Convenio Marco ID 2239-4-LR17 CM, de tres automóviles, con 5 asientos y 5 puertas, marca Fiat Qubo Dynamic 2019, al proveedor Bruno Fritsch S.A., R.U.T. N°84.807.200-1, oferta especial por un valor de \$6.950.000.- cada vehículo, que corresponde a un valor total de \$24.811.500.- Impuesto Incluido, y cuyo plazo de entrega es de 30 días



Concejo Municipal

hábiles una vez aceptada Orden de Compra. Dichos vehículos apoyarán las visitas domiciliarias que realizan los CESFAM (Quinto Centenario, Dr. P. Jáuregui C. y Dr. Marcelo Lopetegui A. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°515 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 28 de junio de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°334.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°243 DEL 27.06.2019. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Convenio con la Universidad de Los Lagos, por el "Diagnóstico Ambiental Ríos Rahue y Damas", según meta PLADECO T103, Fortalecer las acciones tendientes al cuidado sustentable de los recursos fluviales de la comuna.

Se da lectura al «ORD. N°243 SECPLAN. ANT.: ORD. DID. 956. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA DEL CONCEJO APROBACIÓN DE CONVENIO. OSORNO, 27 DE JUNIO DE 2019. DE: SECRETERIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. ALCALDE. I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Mediante el presente Oficio, y de acuerdo a lo solicitado por DIDECO, se solicita tener a bien, incluir en la tabla del Concejo, la aprobación de Convenio con la Universidad de Los Lagos.

El Acuerdo es el siguiente: Aprobación de Convenio con la Universidad de Los Lagos por el "Diagnóstico Ambiental Ríos Rahue y Damas"; según meta PLADECO T103, Fortalecer las acciones tendientes al cuidado sustentable de los recursos fluviales de la Comuna.

Para conocimiento se adjunta:

- Convenio.
- Anexo 1
- ORD, N°338 de DAF, informando disponibilidad presupuestaria.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO, CONSTRUCTOR CIVIL, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Me parece excepcional que estemos firmando un acuerdo con la Universidad de Los Lagos, con el Laboratorio de Limnología,



Concejo Municipal

donde quien colabora acá es la señora Norka Fuentes González, Directora del Laboratorio, nos ha tocado trabajar con ella directamente, con la red medioambiental ciudadana, y si la Municipalidad establece este Convenio va ser muy beneficioso para la comunidad y por supuesto para nuestros ríos Rahue y Damas”.

CONCEJAL VARGAS: "Quisiera agradecer también por este convenio, porque es con la única Universidad Estatal que tenemos acá, y me parece muy importante este convenio con el Municipio”.

ALCALDE BERTIN: " Bien, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Convenio con la Universidad de Los Lagos, por el “Diagnóstico Ambiental Ríos Rahue y Damas”, según meta PLADECO T103, Fortalecer las acciones tendientes al cuidado sustentable de los recursos fluviales de la comuna. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en Ordinario N°243 de la Secplan, de fecha 27 de junio de 2019; Ordinario N°338 de la D.A.F., de fecha 21 de marzo de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°335.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°245 DEL 27.06.2019. SECPLAN. MAT.: Presentación, para conocimiento, de la propuesta presentada por la empresa DHU Arquitectos Asociados, para la Construcción de Estacionamientos Subterráneos en el Centro de la Ciudad de Osorno, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Art. 17 inciso 1° del reglamento de la Ley 19.865 sobre financiamiento Urbano Compartido (FUC), Iniciativa que fue declarada de Interés Público mediante Ord. N°1165, de fecha 8 de septiembre de 2017, a cargo de la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan.

Se integra a la mesa la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan.

ALCALDE BERTIN: " Quiero hacerles recuerdo, solamente, esto ya lo vimos en una oportunidad, este proyecto se basa en la ley 19.865.-, sobre financiamiento urbano compartido, en julio del año 2017, la empresa DHU Arquitectos Asociados, realizó al municipio una presentación, exponiendo la idea hacer los estacionamientos subterráneos en la comuna de Osorno, inicialmente ellos plantean los estacionamientos sobre la calle O’Higgins, y sobre la calle Matta, la primera sería sobre la calle O’Higgins, y una vez que esté lista esta calle, se comenzaría en calle Matta, utilizan una modalidad



Concejo Municipal

bien especial, esto sigue un formato, con tiempo, plazo y tareas que hay que ir cumpliendo, dice primero que son ellos los encargados de desarrollar el proyecto, una vez que nosotros declaremos de interés la propuesta que ellos nos hicieron; ellos plantearon la propuesta acá, nosotros la declaramos de interés, se ofició que es de interés nuestro, y ellos desarrollaron el proyecto, el proyecto fue visado por la Secplan, y una vez entregado este proyecto, nosotros tenemos un año de plazo, y este plazo vence ahora en noviembre de 2019, para poder licitar o no licitar; al momento de la licitación, puede postular cualquier empresa a este proyecto, porque recuerden que esto es una concesión, nosotros no gastamos nada, la empresa después tiene que hacer la inversión, y se paga después con los estacionamientos que va a cobrar durante los años que licitemos, y se lo adjudique una tercera empresa, esta tiene que pagarle el proyecto de ingeniería a la empresa que hizo el proyecto, y si no hay ninguna empresa que se lo adjudique, la empresa que hizo el proyecto se haría cargo de la construcción. Y como estamos cerca del plazo, tenemos que contactar a la empresa, porque si ustedes se recuerdan que esto comenzó el año 2017, viene trabajando esta empresa hace bastante tiempo, se ha visto una seriedad en el trabajo, esto es una modalidad que se ha usado en el país, en varias partes se ha usado, es un sistema de financiamiento especial, la empresa tiene que cubrir el costo de financiamiento de esto, que estimamos que está cerca de los 11 mil millones aproximadamente, y lo que hay que definir una vez que tengamos claro, los años de concesión que se estarían entregando para que ellos pudieran explotar este proyecto. Y ahora la señora Alejandra Leal, les va a comentar sobre este proyecto en detalle”.

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes Presidente, señores Concejales.

ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS DE OSORNO



1120



Concejo Municipal



El Marco Legal, como lo decía don Jaime se basa en la Ley N°19.865 y su reglamento sobre financiamiento urbano compartido (FUC), la cual establece lo siguiente:

- Cualquier persona natural o jurídica podrá proponer al SERVIU o Municipio proyectos relativos a las obras y acciones que regula la Ley FUC.
- Si el proyecto resulta de interés público se inicia una etapa de proposición, en la que el proponente acompaña los estudios considerados necesarios para evaluar la idea de iniciativa privada.

PROYECTO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS

La empresa DHU Arquitectos Asociados propuso el proyecto “Construcción estacionamientos subterráneos en Osorno”, el cual consiste en la construcción de dos estacionamientos subterráneos, una en calle Manuel Antonio Matta y en calle Bernardo O´Higgins, cada uno de 3.700 ,2 aproximadamente, con una superficie total de 6.970 m2.

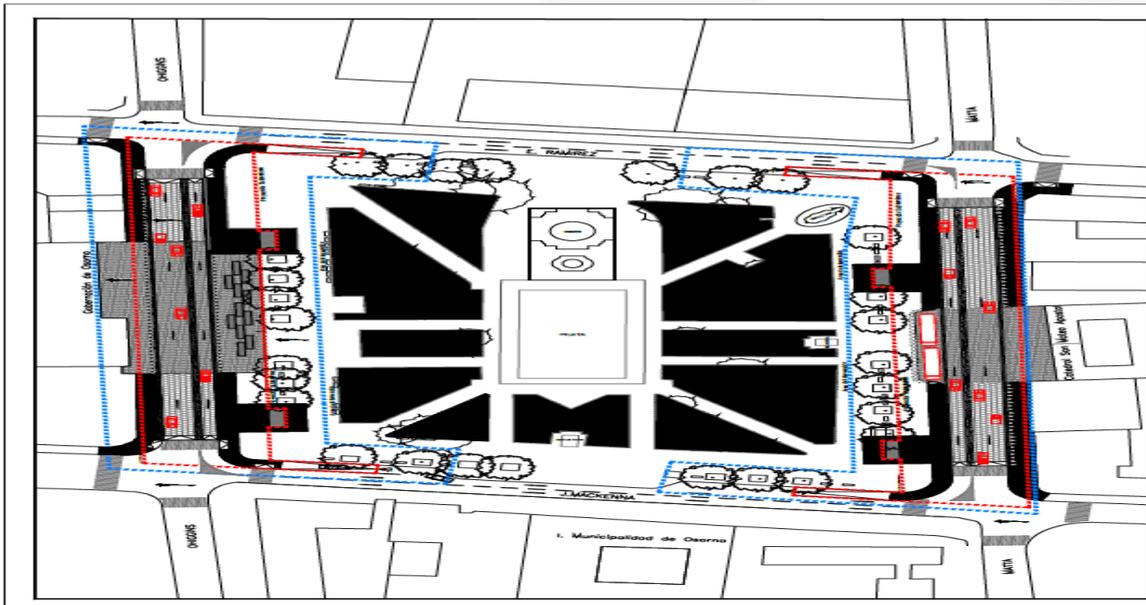
Este proyecto fue evaluado por un equipo técnico del Municipio, de la Secplan y se declaró, en principio, como iniciativa de interés público para la comuna, y efectivamente como decía el Alcalde, en estos momentos que entregaron a la Secplan, cumplen como para poder llamar a una licitación, y que vendrá a dar solución al problema de congestión vehicular en el centro de la ciudad y la insuficiencia de estacionamientos.

PRESENTACIÓN INICIATIVA

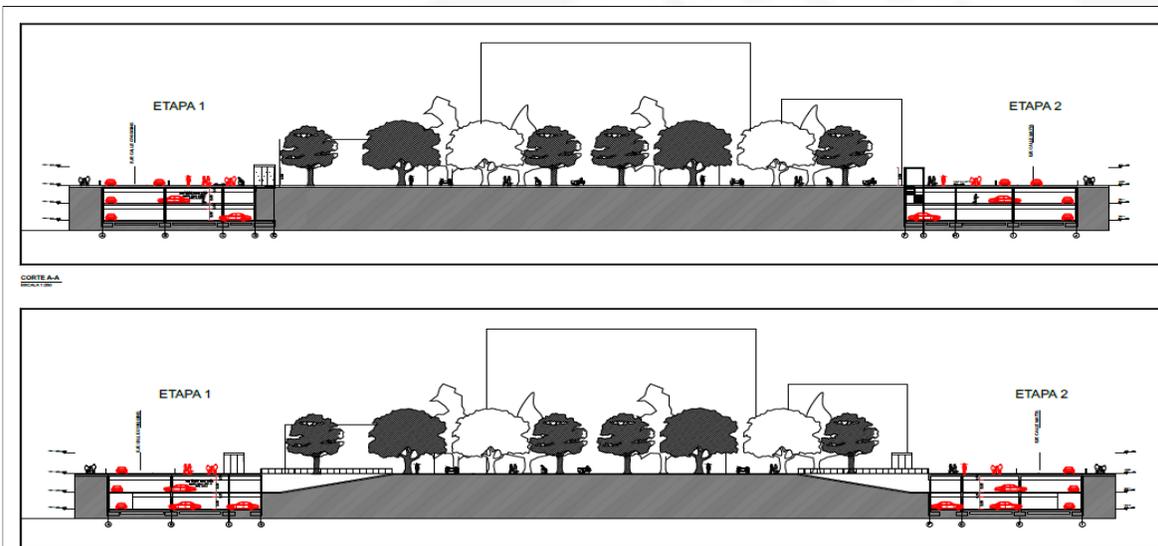
El proyecto considera la construcción en etapas de 2 estacionamientos subterráneos ubicados en calle Matta y O´Higgins, de acuerdo al siguiente detalle:

En ese plano se muestra en forma general las áreas de intervención, que están acotadas la calle Matta, y la calle O´Higgins en donde

se desarrollaría la primera etapa, una vez que ese proyecto o esa obra esté ejecutada y esté saturada de acuerdo a lo que se establece en las bases de licitación, por el ITO de la concesión, se procede a construir la epata N°2, que es la que está en calle Matta, y que son proyectos iguales, el que está en calle Matta y calle O´Higgins son proyectos idénticos.



Cada edificio de subterráneo son de 2 pisos, donde están considerados baños, y con 228 estacionamientos en cada calle.



CAPACIDAD ESTACIONAMIENTO

ETAPA 1:

Estacionamiento subterráneo calle O´Higgins. Incorporación de 228 plazas de estacionamientos.



Concejo Municipal

ETAPA 2:

Estacionamiento subterráneo calle Matta. Incorporación de 228 plazas de estacionamientos.

ALCALDE BERTIN: " Y la plaza se despejaría totalmente".

SEÑORA LEAL: " La idea es algo que también se define en la licitación, eso quiero dejar claro, porque aquí hay propuestas, pero se puede definir en la licitación, el sector que se despejaría en la superficie, y eso también lo podemos establecer como municipio, porque está dentro de nuestras facultades.

INVERSIÓN PRIVADA ESTIMADA

Se requiere una inversión estimada de:

ETAPA 1: \$ 6.125.000.000

ETAPA 2: \$ 5.740.000.000

MONTO TOTAL INVERSIÓN: \$ 11.865.000.000, que esto sería aportado por el privado.

El periodo de concesión mínimo es de 23 años, por qué, porque la propuesta que hizo esta empresa, parte de una concesión en 23 años, la concesión igual la podemos establecer como municipio, porque está dentro de nuestras facultades, y se establecen en las bases de la licitación, en las cuales todavía estamos trabajando.

ETAPAS DEL PROYECTO FUC

Lo que viene ahora es :

- Licitación pública proyecto Estacionamientos Subterráneos (noviembre 2019 plazo máximo), siempre y cuando el Municipio quiera seguir adelante con el tema de los estacionamientos subterráneos.
- Una vez adjudicada a una empresa, no necesariamente a la DHU, sino a una empresa, esto es una licitación pública, la Empresa tiene un tiempo estimado para preparar sus antecedentes legales y hacer la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) la cual se demora en ejecutar alrededor de 6 meses y mínimo 6 meses más en aprobar y posterior a eso tiene que obtener los Permisos de Construcción, en la Dirección de Obras.
- Y estableciendo todos estos plazos, en un cronograma de trabajo, calculamos que estas obras deberían estar partiendo el segundo semestre de 2021.

ALCALDE BERTIN: " Ese es el cronograma de trabajo, consultas".

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde, me parece un proyecto interesante, hay preocupación, porque tenemos graves problemas en el centro de Osorno,



Concejo Municipal

para estacionar y esto se ha venido planteando y conversando, hace bastante tiempo, y me alegro que haya seguido avanzando el proyecto, y ojala se pueda concretar”.

CONCEJAL VARGAS: " El frontis que da a la plaza de armas, se mantiene tal cual”.

ALCALDE BERTIN: " Tal cual, ahí no hay intervención, solamente O´Higgins y Matta”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Como lo comentaba anteriormente, esta modalidad la tiene la comuna de Ñuñoa, sería bueno conocer esta experiencia para perfeccionarlo, o aprender de los errores”.

ALCALDE BERTIN: " Esto ya se ha hecho, ahora ya estamos en la etapa que vamos a licitar”.

CONCEJALA URIBE: " Por dónde serán los accesos”.

SEÑORA LEAL: “Los accesos están, en este caso, para calle Matta, ingresamos por Mackenna y salimos por Ramírez, y en calle O´Higgins, entramos por Ramírez y salimos por Mackenna”.

ALCALDE BERTIN: "Es el sentido que tiene hoy en día la plaza, es el mismo sentido”.

CONCEJAL CASTILLA: “Sé que es un tremendo beneficio para la ciudad, de llegar a contar con más de 400 estacionamientos, pero qué ganamos aparte de eso, se mejora infraestructura y eso se hace cargo la empresa, mejorar el entorno de la plaza, hay alguna cosa al respecto”.

ALCALDE BERTIN: " Se repone todo lo que está sobre la calle, eso hay que dejarlo tal cual está ahí, y en mejores condiciones, lo que ganamos son los estacionamientos, tendríamos 500 estacionamientos subterráneos, eso ya es una tremenda obra, son 11 mil millones de inversión”.

SEÑORS LEAL: “Hacer una apreciación que no es menor, que de acuerdo a los estudios, la mayor parte de la congestión vehicular que está en el sector céntrico, se produce porque los vehículos están buscando estacionamientos, entonces este proyecto igual busca solucionar parte de ese problema que es la cantidad de vehículos que dan vuelta solo en círculo para buscar donde estacionarse”.

ALCALDE BERTIN: "Tendríamos una plaza más despejada, la plaza no se interviene un centímetro, recuerden que tenemos una de las más lindas plazas de este país, por lo tanto, la plaza no se interviene, solamente las calles, la calle O´Higgins y la calle Matta”.



Concejo Municipal

CONCEJALA SCHUCK: "Entonces esto no es una concesión".

ALCALDE BERTIN: " Estamos hablando de una concesión".

CONCEJAL TRONCOSO: "En consecuencia en la calle Matta y O´Higgins, no van a haber estacionamientos en las calles, van a estar todos en el subterráneo".

ALCALDE BERTIN: " Eso es lo que pretendemos, que la plaza esté despejada, sobre las calles alrededor de la plaza no habrían estacionamientos, en todo el contorno, todos subterráneos. Bueno, esto es escuchando el clamor de la gente, que todo el mundo reclama que no tenemos estacionamientos de este tipo, y vamos a hacer un esfuerzo, recuerden ustedes que esto es una cosa que está en una etapa más complicada, porque tienen que haber personas que estén dispuestas a hacerlo, y si es así, al momento de la licitación se podría contar y estar contentos porque este proceso entra a su etapa final, pero tenemos que hacerlo, porque si no estaríamos perdiendo una oportunidad de tener estacionamientos subterráneos en Osorno".

8°) El Señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. CARTA N°11570 DEL 24.06.2019. ESSAL. MAT: Presentación de trabajos, mejoras, y soluciones para eventos de afectación en Sector Parque Francke, a cargo del Señor Pedro Garrido Alvarado, Subgerente Territorial Norte, ESSAL S.A.

Se da lectura a «CARTA N°11570. ESSAL. OSORNO, 24 DE JUNIO DEL 2019. A: SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: VICTOR FUENTES MANSILLA. SUPERVISOR CLIENTES TERRITORIAL NORTE. SOLICITUD: PRESENTACION ESSAL S.A. EN CONCEJO MUNICIPAL.

De mi consideración:

ESSAL S.A, solicita realizar una presentación, de trabajos, mejoras y soluciones para evento de afectación en sector Parque Francke.

A esta presentación, concurrirá nuestro Subgerente Territorial Norte, Pedro Garrido Alvarado.

Solicitamos esta participación en vuestra reunión de Concejo Municipal, en la siguiente sesión de este Concejo, quedamos a la espera de vuestra respuesta.

Sin otro particular, se despide atentamente, VICTOR FUENTES MANSILLA. SUPERVISOR CLIENTES TERRITORIAL NORTE».

Se integra a la mesa el Señor Pedro Garrido, Subgerente Territorial Norte ESSAL S.A.

1125



Concejo Municipal

SEÑOR GARRIDO: "Muy buenas tardes, primero que todo, gracias por recibirnos para esta presentación.



El motivo de ésta, es para informar al Concejo, tal cual nos comprometimos con el Alcalde hace unos días atrás, respecto de algunas medidas que se adoptaron, posterior al vertimiento de aguas mixtas, en el Parque Francke, que todos los osorninos supimos de aquello.



1126



Concejo Municipal

En esta presentación, mostrarles, primero que todo, una gráfica donde se indican las ubicaciones globales de las instalaciones, esta línea roja que va por ahí, lo que representa es el gran colector que lleva todas las aguas servidas de Osorno hacia la Planta de Tratamiento que está ubicada acá arriba y el punto de rebalse que se generó aquí dentro de este Parque.



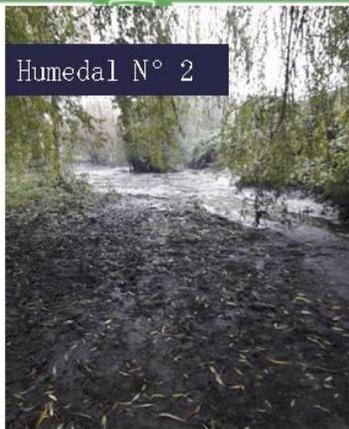
Esa es solamente una gráfica para mostrar donde ocurrió esto, señalar que este colector es un colector muy antiguo, que fue reforzado en su oportunidad, por ahí por el año 2000, pero que existe incluso antes que existiera el Parque. Un poco más en detalle, aquí se muestra los humedales, los número 1 y número 2, nosotros los numeramos de esa forma y el punto de la cámara donde se produjo el rebalse.

Aquí están las ubicaciones y en este humedal que nosotros hemos llamado el N°2, existen descargas de colectores de aguas lluvias que existen en el sector de Francke y también un canal de aguas lluvias que corre por el costado que se ve acá y estas líneas rojas indican los conductos que llegan a ese humedal también. Posteriormente, mostrarles dos pasadas de camino que desafortunadamente estaban obstruidas, lo que género que este sector también estuviera bastante inundado, porque aquí el agua no fluía al río que está ubicado aquí abajo.



Concejo Municipal

FOTOGRAFIAS DE AMBOS HUMEDALES



Humedal N° 2



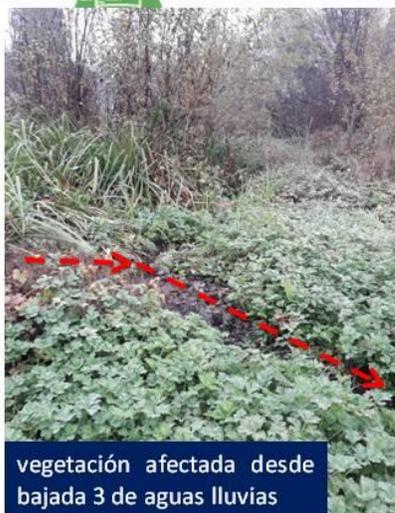
Humedal N° 1



Cámara Essal.

Algunas fotografías de los humedales, el estado en que quedaron y esta es la cámara que rebalsó y que está ubicada en el medio de los dos humedales y como visualizamos la situación una vez que asistimos al lugar.

ZONA CON VEGETACION AFECTADA



vegetación afectada desde bajada 3 de aguas lluvias



Humedal 1 - posterior a las bajadas de agua

Estas fotografías representan la parte del humedal que nosotros le llamamos N°1 y es el que se ve más afectado, que tiene vegetación en ese estado y que esta con vegetación muerta y la identificación de una bajada de agua lluvias, de colector de aguas lluvias, que va representando en el descubrimiento, daño a la vegetación, que es lo que nosotros planteamos de que eventualmente, que la afectación del humedal N°1 se debió al ingreso de algún elemento puntual por los sumideros de aguas lluvias.

AFECTACIÓN DEL HUMEDAL



EL color oscuro de lodo, corresponde a descomposición de materia orgánica de origen vegetal



De acuerdo al análisis que hicieron nuestros expertos, el color oscuro de este lodo que tiene el humedal o que tenía el humedal, corresponde a descomposición de materia orgánica de materia vegetal y no de aguas servidas en descomposición.

Los componentes de las aguas servidas no son tóxicos para la

Los desbordes, generados por el exceso de aguas lluvias en el Alcantarillado, no se condice con la afectación de la vegetación

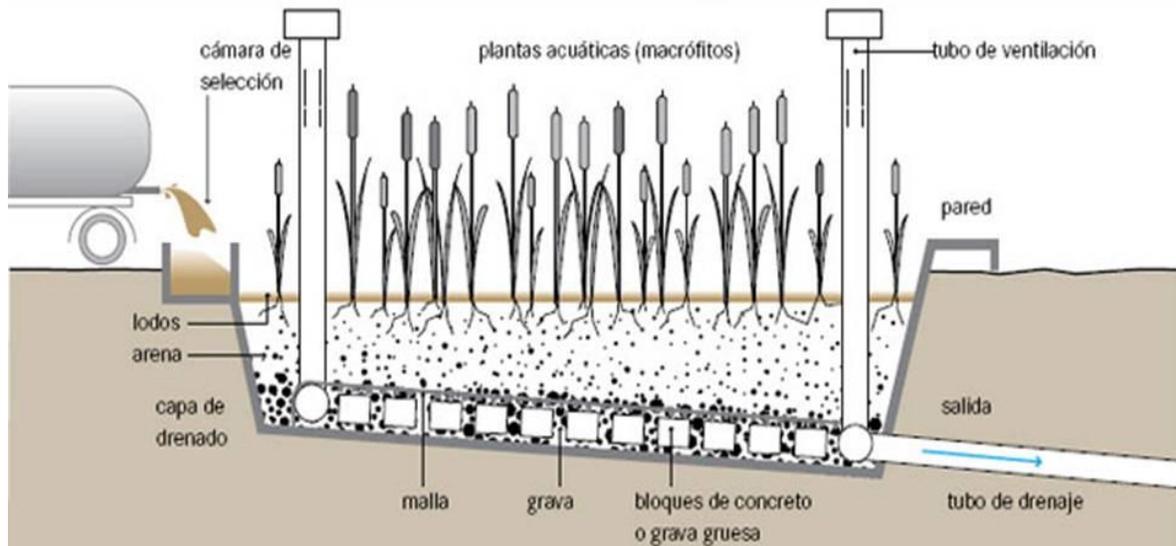


Lo anterior, por los componentes en las aguas servidas y sobre todo estas que están muy mezcladas con aguas lluvias, no son tóxicas para la vegetación, la condición en el que el humedal se encontraba no es debido a la presencia de aguas servidas, pero no estamos

diciendo que no haya habido aguas servidas ahí en ese minuto, pero no causando esta condición del humedal

Los humedales, son utilizados para tratar aguas servidas

Ingeniería verde para el cuidado del medio ambiente



Prueba de ello es que los humedales se utilizan para tratar aguas servidas y de hecho, en la ciudad de Los Ríos, en Panguipulli, nuestra empresa va a construir un humedal, para tratar las aguas servidas que van mezcladas con aguas lluvias y aquí hay una gráfica que representa de cómo eso funciona en estos humedales para tratar aguas servidas.

Los humedales, son utilizados para tratar aguas servidas

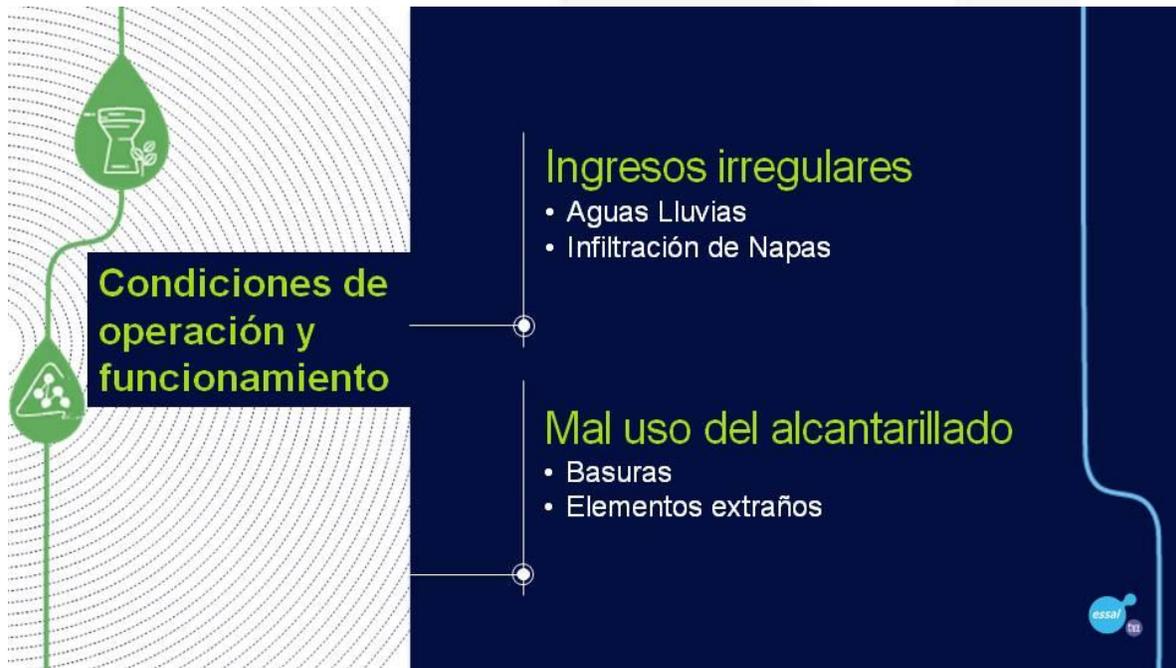
Ingeniería verde para el cuidado del medio ambiente





Concejo Municipal

En esta fotografía, un humedal existente en alguna parte, esta es una fotografía que la extraje de internet para demostrar que hay humedales que funcionan de esta manera con aguas servidas.



Señalar a continuación, cuáles son las condiciones de operación que nosotros tenemos regularmente en nuestro Sistema de Alcantarillado, que esta gatillado en su funcionamiento, independientemente de la conducción de aguas servidas, por dos eventos que son muy relevantes, lo primero es el ingreso irregular de aguas lluvias e infiltración de napas, que en Osorno no todo es irregular, porque más adelante lo señalo también, ya que en la parte céntrica tiene colectores unitarios, o sea de aguas lluvias con aguas servidas y esta el mal uso del alcantarillado, ya que nosotros extraemos gran cantidad de basura y elementos extraños.



Concejo Municipal

Contextualización legal: Ingreso Irregular de aguas lluvias y de napas al sistema de A.S.



MAPA ESTRATÉGICO
ESSAL 2017-2020



Ley N° 19.525 de Aguas Lluvias:

Establece dos sistemas distintos

Aguas Lluvias:

- MOP (redes primarias)
- MINVU (redes secundarias).

Aguas Servidas:

- Empresas Sanitarias; **Ley General de Servicios Sanitarios DFL N°382**



De acuerdo a la ley, las aguas lluvias son de responsabilidad del Estado, de lo que son el MOP, en las redes unitarias y del MINVU en las redes secundarias y las Aguas Servidas son de responsabilidad de la empresa sanitaria, lo que está señalado en el Decreto N°382. Al lado derecho, unas palabras del ex Ministro de Obras Públicas, Juan Andrés Fontaine, que señala que efectivamente estas aguas que provienen de las aguas lluvias, no son de responsabilidad de las empresas sanitarias y Chile decidió que lo que está aquí en el medio, en algún minuto, a través de esta ley, de que las aguas servidas iban por ductos diferentes a las aguas lluvias.





Concejo Municipal

Esta es la realidad que nosotros tenemos en la concesión, la concesión nuestra abarca las 2 regiones, excepto la ciudad de Valdivia que indica que, éstos números son porcentajes, que del 100 % de las aguas que la empresa factura a los clientes, por tarifa debiera recuperar el 85 % de eso, se supone que hay un porcentaje de aguas que no regresan al alcantarillado, si no que se quedan en lavado de vehículos, en riego de jardines y consumo de ese tipo. Sin embargo, la realidad es que nuestra planta de tratamiento a su máxima capacidad, en términos medios, está tratando 175 % de eso, o sea, más del doble de lo que debiera, porque lo que debiera es el 85 % y están llegando un promedio, de toda la concesión, y ese promedio esta gatillado del máximo que es posible tratar en una planta como la que nosotros tenemos.

Condiciones de operación y funcionamiento

Mal uso del alcantarillado .



Tras grave obstrucción Essal llama a usar correctamente el alcantarillado

La Sanitaria debió utilizar maquinaria pesada para sacar neumáticos y grandes piedras desde el sistema de recolección de aguas servidas en el sector de Costanera Francke en Osorno.



El cuidado del medio ambiente es tarea de todos.

Lo siguiente, tiene que ver con las condiciones de operación, el mal uso del alcantarillado, ahí ustedes ven en la fotografía del lado derecho, esto lo saqué de una nota de un diario de internet, hace 2 días atrás, pero que ocurrió hace un tiempo atrás.



Concejo Municipal



Precisamente en el sector de Francke, donde sacamos esto que está aquí, que son piedras y neumáticos del alcantarillado.



1134



Son fotos que no son muy bonitas de mostrar, pero es la realidad que tenemos todos los días, gran cantidad de basura que sacamos, generalmente cosas extrañas del alcantarillado, que causan un daño a nuestros equipos que son muy grandes, ustedes ven el tamaño de la persona con respecto al tamaño del equipo que está ahí instalado dentro de la planta elevadora y la gran cantidad de basura, como causa daño a los equipos que nosotros tenemos y esto la verdad, como se dice, es “pan de cada día” y tenemos que estar interviniendo los sistemas.

ACCIONES DE CARÁCTER INMEDIATO:

 <p>Desobstrucción desagües. Municipalidad - Essal</p>	 <p>Limpieza inmediata de todo el sector afectado</p>
 <p>Monitoreo visual permanente de la zona del parque.</p>	 <p>Sellado de cámara que desborda. Levantar la chimenea.</p>



Concejo Municipal

Los sistemas de carácter inmediato que realizamos, algunas en conjunto con el Municipio, una vez que nos enteramos de este vertimiento, fue desobstruir los desagües que les conversaba, que fue una tarea entre el Municipio y ESSAL, se llevó la limpieza inmediata de todo el sector afectado, también se adoptó un plan de monitoreo permanente en el parque, de tal forma que podamos saber de inmediato que es lo que esté ocurriendo ahí y eso lo hacemos 2 veces al día, a partir de ese día, todos los días, incluso sábado y domingo y la cámara que tuvo el vertimiento fue sellada y se le levantó la chimenea, como se muestra en fotografías que vienen más adelante.



DESOBSTRUCCIÓN DESAGÜES



desagüe.

Aquí tenemos fotografías de la desobstrucción del



LIMPIEZA DE SECTORES AFECTADOS



Extracción de fango y agua

Aquí hay trabajo de limpieza que fuimos haciendo, sacamos muchas camionadas de fango y agua y las llevamos a nuestra planta de tratamiento.



LIMPIEZA DE SECTORES AFECTADOS



Limpieza de laguna y canal de descarga

Después se retiró todo el elemento que quedó al descubierto y fuimos obteniendo resultados.



Concejo Municipal

LIMPIEZA DE SECTORES AFECTADOS



Resultados obtenidos

El parque más presentable y con mejor aspecto.

SITUACIÓN ACTUAL



SELLADO Y MODIFICACIÓN DE CÁMARA



Imposibilidad de futuros incidentes

Esta es la cámara que se vertió, que primero la sellamos, tal cual está ahí, para que no saliera más agua y después levantamos la chimenea y la sellamos también, de tal suerte que sea imposible que ahí se produzca algún rebalse nuevamente.

ACCIONES A CORTO PLAZO



Reuniones con la comunidad



Reabrir y monitorear, en forma remota, aliviadero puente San Pedro.



Estudio de Ingeniería para rediseño de PEAS, con rejas mecanizadas.

Otras de las acciones que se realizaron a corto plazo y otras un poco más adelante, es que tuvimos reuniones con las juntas de vecinos del sector y lo que más nos pidieron es que esto no vuelva a ocurrir y se comprometieron que si veían algo, ellos nos iban a avisar de inmediato.



Concejo Municipal

Otra de las acciones que se realizaron es reabrir y monitorear en forma remota, un aliviadero que existe en el Puente San Pedro, que estaba cerrado por instrucciones de la Superintendencia y evidentemente si el sistema debe rebalsar, la idea es que no rebalse donde está la vía pública y un estudio de ingeniería para un diseño de rejas mecanizadas que nos permitan extraer estas basuras que están llegando a la planta elevadora que mostré en las fotografías recientemente.



PROPUESTA DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE HUMEDAL



- Según Convenio de Cooperación Municipalidad - Essal
- Incluir acciones concretas de Conservación y Mejoramiento de Humedal Parque Francke

Finalmente y con esto termino, nuestra Compañía ha planteado, a propósito de lo mismo y en el compromiso que ha ido desarrollando en los últimos años, con respecto a la protección del Medio Ambiente, con lo cual nos sentimos plenamente identificados y creemos que es oportuno, proponer al Municipio, al Concejo Municipal, que a través de un Convenio de Cooperación entre el Municipio y ESSAL, que ya hemos estado conversando en otras reuniones con el Señor Alcalde, pudiéramos incluir en ese convenio, acciones concretas de nuestra parte para la conservación y mejoramiento del Humedal de este Parque, con esto, estoy hablando de investigaciones que nos permitan determinar cuál es la especie vegetal que más conviene instalar ahí, eventualmente inversión en la instalación de aquellas especies. Nos interesa que ese humedal, sea un humedal reconocido y que Osorno pueda lucirlo y queremos ser parte de ese proyecto si ustedes lo permiten.



Concejo Municipal



Agradecer el tiempo y la disposición de esta presentación, muchas gracias”.

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias Señor Garrido. Concejales, tienen consultas”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Agradecer a don Pedro su presencia. Esta fue una inquietud que presentamos en su momento con los vecinos y vecinas del sector de Francke, la Población Xilotécnica y la Red Medioambiental Ciudadana, con la evacuación de aguas servidas. Estamos de acuerdo con que, en una visita que hicimos, el ente técnico de la Universidad de Los Lagos, con el convenio que se firmó con la Limniologa, en el 1er. Humedal, que nosotros visitábamos y que lo mencionaba también don Pedro, es que hay un ducto de aguas lluvias arriba, en donde hay que hacer un monitoreo permanente, porque ahí, creemos nosotros que también está cayendo material de otro tipo, quizás de talleres mecánicos o un sinnúmero de cosas, porque ahí emiten como un ducto de aguas lluvias tóxicas de otros lados, porque ahí hay material inerte en el primer humedal, pero sí estamos muy de acuerdo con los vecinos, vecinas y la red medioambiental, que hubo una evacuación de aguas servidas, están los videos, las grabaciones también en el humedal 2, que está más abajo y que se está mejorando en estos momentos. En una reunión que se sostuvo con ESSAL, este lugar va a quedar como punto crítico, de monitoreo de forma permanente y si ESSAL tiene la experiencia en mejoramiento de humedales en otras ciudades, en otros territorios, bienvenido el asesoramiento y ahí con el Alcalde y los entes técnicos, quizás de Jurídica, se podrá establecer un tipo convenio, para en conjunto con la Dirmaao que es nuestra Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para mejorar estos humedales, que sin duda están dañados en estos momentos y ya que ustedes saben el fin que cumplen estos humedales,



Concejo Municipal

en el ecosistema, las distintas aves de paso que vienen anidar acá y también hay un sistema biológico, rico que hay que cuidar y a que a los vecinos y vecinas tanto del sector de Francke como de Osorno, aprecian mucho estos humedales que son artificiales, porque el Municipio generó calles paralelas y se generaron estos humedales artificiales y lo primero que hay que hacer, es solicitarle al Departamento de Medio Ambiente, que informe a la Seremía de medio ambiente, para que sean catastrados estos humedales, ya que todavía no están catastrados y eso Alcalde, ya que se está hablando de esto, solicitarle al Departamento de Medio Ambiente y eso involucra a estar hablando de esto, los humedales urbanos que tenemos son poquitos dentro de la urbe y tenemos un sinnúmero de humedales naturales, pero si esta la voluntad, de la empresa privada, que no hayan más vertimientos con estas soluciones que se están dando y por supuesto de parte de nosotros comprometernos con los vecinos también, para mejorar el entorno de los humedales, específicamente fiscalizar y solicitar a la Autoridad Sanitaria, que fiscalice estos ductos de aguas lluvias, donde muchas veces empresas inescrupulosas, vierten material tóxico matando todo el sistema biológico que está en estos humedales, que es una pega de todos los actores, tanto de la empresa privada como pública, pero si esta la voluntad, para seguir avanzando, bienvenida toda la disposición y estamos a la espera también, en conjunto con la red medioambiental ciudadana, hicimos una toma de muestra de los 2 humedales y esperamos que la Universidad de Los Lagos prontamente saque una muestra independiente, de qué tipo de materiales se vertieron ahí, independiente de lo que dice la Autoridad Sanitaria que hoy día no conocemos, con los resultados que ellos tomaron, así que esa es mi primera impresión”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, agradecer a don Pedro la exposición, frente a este tema que fue tan complejo y fue de conocimiento público, pero Alcalde, no sé si me autoriza, ya que quiero hacer una pregunta que no tiene nada que ver con el tema puntual del humedal, pero sí tiene que ver con el tema de ESSAL”.

ALCALDE BERTIN: “Don Pedro está dispuesto”.

SEÑOR GARRIDO: “Sí”.

CONCEJAL CARRILLO: “Hay una situación que me han planteado varios dirigentes de Francke y que tiene que ver con los grifos, no sé si usted puede abordar ese tema ahora”.

ALCALDE BERTIN: “Pero cuál es el problema”.

CONCEJAL CARRILLO: “Los vecinos reclaman, que la cantidad de grifos que indica la ley por cantidad de metros cuadrados, no estaría cumpliéndose y hemos tenido información de que algunos grifos, cuando han ocurrido incendios, no han funcionado, no estarían en buen estado, entonces



Concejo Municipal

quisiéramos tener un catastro o que ustedes nos puedan enviar información al respecto”.

SEÑOR GARRIDO: “Sí Concejal, esto está fuera del tema, pero efectivamente los grifos son una normativa y nosotros tenemos muchos cuidado que esa normativa siempre se cumpla, que tiene que ver con el radio de acción que tiene que tener cada grifo que es 200 metros a su alrededor, ahora podemos abordar el catastro completo, nosotros lo tenemos y podemos conversarlo, revisarlo y si hubiera algún caso de ese tipo, indudablemente modificarlo de inmediato. No tenemos conocimiento de que haya un sector que no tenga la cantidad de grifos que corresponde”.

CONCEJAL CARRILLO: “La población Carlos Follert, en el 5° sector, don Juan Bustamante es el Presidente de la Junta de Vecinos”.

ALCALDE BERTIN: “Don Emeterio, hagamos lo siguiente, hágale llegar por medio de una carta, todas las inquietudes que tenga, para que le conteste”.

CONCEJAL CARRILLO: “O podríamos invitar a algún funcionario que esté a cargo de este tema”.

ALCALDE BERTIN: “Véalo puntualmente, esto se puede solucionar”.

CONCEJAL CARRILLO: “Por ejemplo, hoy día, en Población Villa Las Rosas, en calle Juan María Gómez, hubo un incendio y el grifo no funcionó”.

SEÑOR GARRIDO: “Lo revisaremos, señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Veámoslo, ellos están dispuestos a contestar como corresponde, si no hay más consultas sobre el tema que está en Tabla, muchas gracias Señor Garrido”.

SEÑOR GARRIDO: “Muchas gracias”.

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.N°145. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION DE CONCEJO N°142/2019. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°142/2019. OSORNO, 27 DE JUNIO DE 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 142/2019, donde EL Concejal Sr. Emeterio Carilla plantea la siguiente inquietud:



Concejo Municipal

“Estas son plazas de la Villa Lololhue, esa es la que está en peor estado y la verdad es que es un peligro para los niños, porque hay mucho material en el suelo, está en pésimo estado, Hay 5 plazas en Villa Lololhue y las 5 están en la misma situación, así que pedirle Alcalde que por favor se haga un informe y ver la posibilidad de limpiar el lugar y ver si se puede reparar alguna de ellas”.

Al respecto, informo a usted que la empresa Servitrans procedió a la mantención y limpieza de las plazas de la Villa Lololhue, y en general de todo el BNUP, según frecuencias establecidas, en cuanto al retiro de residuos domiciliarios, barrido y aseo de calles.

Se adjunta imágenes que dan cuenta de labores efectuadas.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde referente a este Oficio, que es sobre las plazas de la Villa Lololhue, y aquí se informa que se han estado haciendo correctamente los aseos correspondientes, pero, que aún persisten algunos sectores donde existe basura, y quiero preguntar, porque el día que presenté las fotografías, habían algunas plazas que estaban en muy mal estado, si existirá factibilidad de iniciar algún proyecto de mejoramiento de esas plazas, a futuro.”

ALCALDE BERTIN: “Siempre, no hay problema, siempre estamos preocupados de eso, si hay que hacer alguna modificación no hay inconveniente.”

CONCEJAL CARRILLO: “Podrán emitir un informe diciendo que es factible.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, si podemos hacerlo.”

2.- Se da lectura a «DELIBERACION N°167/2019 Acta Sesión Ordinaria N°16 de fecha 07.05.2019. SEÑORA KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ADMINISTRADORA MUNICIPAL, I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

De mi consideración:

En conformidad a lo acontecido en la reunión ordinaria N°16 del Concejo del día 07 de Mayo de 2019, y por encargo del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, cumpla con informar a ustedes lo Deliberado en Asuntos Varios, Punto N°14, expresado por el Concejal, señor Emeterio Carrillo Torres, cuya cita textual es la siguiente:



Concejo Municipal

14.- CONCEJAL CARRILLO: “Y mi último tema, quisiera solicitar un informe de los gastos realizados por la Cuenta Emergencias, durante el año 2019.”

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, que se haga llegar el informe.”

Lo anterior, para vuestro conocimiento y fines que correspondan, y sin otro particular, le saluda cordialmente.»

CONCEJAL CARRILLO: “Sobre esta Deliberación, señor Alcalde, nos llegaron varios informes, de los que estaban pendientes, pero faltó uno que es muy importante, solicité un informe referente a los gastos de Emergencia, del año 2019, por favor, que me lo hagan llegar.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, no hay problema.”

3.- Se da lectura al «ORD.N°144. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION DE CONCEJO N°95/2019. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°95/2019. OSORNO, 27 DE JUNIO DE 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 95/2019, donde EL Concejal Sr. Osvaldo Hernández la siguiente inquietud:

Secplan ya me informó sobre el Canil Municipal, nosotros ya habíamos aprobado una modificación presupuestaria para hacer la ampliación del CEC, pero si lo pueden informar por escrito para informarles a las agrupaciones animalistas.

Al respecto, informo a usted que el costo total de la obra Construcción ampliación sala veterinaria y canil del sector Curaco presentada por la SECPLAN esta evaluado en \$25.490.004.- Mediante el certificado DAF N° 34 de fecha 13.02.2019 se indica que la cuenta n° 30.02.004.033 posee un presupuesto disponible de \$18.355.000. Por tanto dicha inversión se encuentra en proceso de evaluación para requerir suplementación de la cuenta.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, respecto a este Oficio, el 28.12.2018, según Decreto N°14.041, aprobamos una modificación presupuestaria de \$18.000.355.-, “Construcción y Ampliación de Sala Veterinaria Canil”, ya va



Concejo Municipal

para un año y medio, aproximadamente, y las Agrupaciones Animalistas frecuentemente nos preguntan qué ha pasado con esto, y al respecto se informa acá que el costo total de la construcción de la Sala Veterinaria, representada por Secplan, está avaluada en 25 millones de pesos.”

ALCALDE BERTIN: “De cuánto fue la modificación.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “\$18.000.000.- un año atrás, pero, esta valorización fue un año después.”

ALCALDE BERTIN: “Quién está a cargo del Canil.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Señor Alcalde, Concejales, buenas tardes. Efectivamente, hay un déficit presupuestario, es necesario suplementar la Cuenta para poder asumir ese valor de 25 millones de pesos.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, eso ya viene, preocúpese de que aparezca para el próximo Concejo, por favor.”

4.- Se da lectura al «ORD.N°293. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°210/2019 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: INFORMAR ARREGLO ACCESO Y CAMBIO RUEDAS PORTONES PARQUE CUARTO CENTENARIO. OSORNO, 27 DE JUNIO DE 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe, en la Sesión Ordinaria N° 20 del 11.06.2019 del Honorable Concejo Municipal Deliberación N°210/2019, que dice relación con realizar reparación de Parque Cuarto Centenario, informamos a usted lo siguiente, Personal de la Dirección de Operaciones que realiza con material pétreo bacheo, recargue y perfilación, para dar una solución a las pozas que se generar en el acceso se construirá una zanja con pendiente para un drenaje y con su Personal de la sección de Infraestructura se gestiona la compra de ruedas, las se encuentran disponibles el día de hoy 26.06.2019, por lo cual el cambio de las ruedas se ejecutará con fecha 27.06.2019 en el Portón.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES».



Concejo Municipal

CONCEJALA URIBE: “Alcalde, respecto al ingreso al Parque IV Centenario, que planteé hace unas semanas atrás, y don Pedro Cárcamo me informa que se están haciendo todos los arreglos, así es que agradezco esta respuesta.”

5.- Se da lectura al «ORD.N°295. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°188/2019 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: INFORMA TRABAJOS EJECUTADOS EN PASARELA LADO PASAJE BELLAVSTA DE RAHUE BAJO. OSORNO, 27 DE JUNIO DE 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe, en la Sesión Ordinaria N°19 del 04.06.2019 del Honorable Concejo Municipal Deliberación N°188/2019, que dice relación con información de trabajos ejecutados en pasarela lado Pasaje Bellavista, del sector de Rahue Bajo, informamos a usted que personal de la Sección Infraestructuras de la Dirección de Operaciones están ejecutando estos trabajos de reparación de la citada pasarela, Obras quedar de julio 2019.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES».

CONCEJALA URIBE: “Sobre este oficio, que dice relación con la pasarela del Parque Bellavista, se me informa que se está trabajando en ello, y que a mediados de julio estaría listo.”

6.- Se da lectura al «ORD.N°246. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°187/2019. MAT: VEREDAS RUTA U-40 NORTE. OSORNO, 27 DE JUNIO DEL 2019. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR-ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N°187/2019, Acta Sesión Ordinaria N°19 de fecha 04.06.19, y a consulta de la Concejala Sra. María Soledad Uribe C., respecto a veredas de la Ruta U-400, se informa a Ud. que, el proyecto denominado “Construcción de veredas Ruta U-40 Norte”, se postuló en el año 2017 a fondos PMU, y en marzo del 2019, se revertió la elegibilidad por tener más de dos año en estado elegible, sin financiamiento.

Por lo que el proyecto está siendo postulado nuevamente.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO. CONSTRUCTOR CIVIL. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION».



Concejo Municipal

CONCEJALA URIBE: “Y sobre este oficio, respecto a las veredas de la Ruta U-400, responde la señora Alejandra Leal, que aún estamos esperando, porque no tiene financiamiento, así es que agradezco la información, hay que seguir esperando.”

7.- Se da lectura al «ORD.N°994. DAEM. ANT: SOLICITUD EN SESION. MAT: RESPUESTA DELIBERACION N°190/2019. OSORNO, 28 DE JUNIO DE 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

1. Junto con saludarle, y en relación a lo solicitado en la Deliberación N°190/2019, Acta Sesión Ordinaria N°19 de fecha 04.06.2019, Punto N°04 expresado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández, donde solicita informe jurídico sobre Asistentes Sociales y Psicólogos desvinculados de Convivencia Escolar. Se informa que a través de ORD.ALC.N°945 del 27/06/2019 se están haciendo las consultas pertinentes a Contraloría Regional de Los Lagos para que realicen pronunciamiento jurídico respecto a la pertinencia de nombrar encargado de Convivencia Escolar de los Establecimientos Educativos.
2. Cabe mencionar que una vez teniendo dicho documento se procederá a informar a los interesados.
3. Para conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

CONCEJAL HERNANDEZ: “Respecto a este Oficio, pregunté hace 3 sesiones atrás sobre la situación de los Encargados de Convivencia Escolar, y leo textual: «Se informa que a través de ORD.ALC.N°945 del 27/06/2019 se están haciendo las consultas pertinentes a Contraloría Regional de Los Lagos para que realicen pronunciamiento jurídico respecto a la pertinencia de nombrar encargado de Convivencia Escolar de los Establecimientos Educativos», tengo dudas con esta respuesta, señor Alcalde, porque solicité un informe jurídico, de acuerdo a los nombramientos actuales, y se me está respondiendo que se está consultando a la Contraloría, no entiendo mucho.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.



Concejo Municipal

SEÑOR GUTIERREZ: “Buenas tardes, señor Presidente, señores Concejales. Efectivamente, estamos preparando el informe jurídico, pero, decidimos enviar la consulta a Contraloría y así despejar las dudas, porque Contraloría responde el tema a nivel nacional, también, entonces, no iba a ser una interpretación nuestra, sino que de Contraloría.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y si no teníamos la información es porque no están seguros del Dictamen de Contraloría.”

SEÑOR GUTIERREZ: “Lo que pasa es que el Dictamen de Contraloría, que primero observamos, tenía que ver con una situación en particular, nosotros decidimos generalizarlo, para todos.”

8.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Bueno, esto es una historia repetida, y sé que no es por mala voluntad del Municipio, sino que por la situación que vive ese sector, esto corresponde al camino acceso a Pichil, el camino principal, que todos los años, en esta época, sufre estas consecuencias, así es que quisiera



Concejo Municipal

solicitar si se puede hacer algún perfilamiento o tirar estabilizado, porque el camino se hace intransitable.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver qué se puede hacer.”

9.- CONCEJAL CARRILLO: “Tengo otras fotografías:



Este es un refugio peatonal, que al parecer fue embestido por algún vehículo, lo destruyó, se encuentra en el camino Pelleco-Mulpulmo, cerca del Callejón Ramírez, y tengo entendido que ya se retiró, pero, quisiera saber cuándo se va a instalar un nuevo refugio peatonal en el lugar.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a encargar a don Luis Vilches que nos informe.”

10.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, estuvimos en varias actividades la semana pasada, una de ellas en el sector de Pichil, entregando árboles frutales, y en parte de su intervención, usted recoge muchos aplausos cuando señala a la comunidad de que está en proyecto una Clínica Móvil Podológica, y quisiera conocer un poco más de eso; junto con eso, aplaudo, también, la iniciativa, como los vecinos, porque hoy por hoy se traduce en una atención muy solicitada, no solamente en los adultos



Concejo Municipal

mayores, si no que a temprana edad, muchas personas están solicitando atención de podólogos, y recibí la inquietud de la atención en nuestros CESFAM, lo vimos en Comisión de Adulto Mayor, y una de las inquietudes era eso, y muchos, para salvar de aquella situación, que no está siendo bien atendida, por pocos profesionales, muchos Clubes de Adultos Mayores, vía Concursos de Fondos están consiguiendo recursos, para que ellos mismos puedan contratar profesionales y tener el cuidado con sus integrantes.”

ALCALDE BERTIN: “Le cuento, ya instruí al Director de Salud que comenzara a trabajar, primero en la parte presupuestaria, para instalar en cada CESFAM y en cada CESCOF un Podólogo, eso ya está encargado, estamos trabajando el tema presupuesto, ya se instaló un Podólogo en el CESFAM 5° Centenario, pero, vamos a colocar en cada CESFAM una Clínica Podológica; pero, además de eso, vamos a habilitar uno de los vehículos, si cumple con los requisitos, para instalar un sillón, y destinarlo solo a la parte rural, porque Osorno va a estar cubierto, porque en cada CESFAM va a haber una Clínica, y eso lo vamos a hacer pronto, cuando tengamos el presupuesto.”

11.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, quiero solicitar al D.A.E.M. un informe, acerca de la ejecución presupuestaria, hasta la fecha, desglosado por cada uno de los ítem, según lo que se presupuestó en el PADEM del presente año, 2019. Este informe, me gustaría que contenga los ingresos, los gastos ejecutados a la fecha, los saldos de cada ídem, con las glosas y partidas, respectivamente.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, no hay problema, además, esa información está en la página, con el avance presupuestario. Pero, se le hará llegar el informe.”

12.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, quiero que se me haga llegar el inventario de la flota de vehículos pertenecientes al Municipio, y el listado de los rematados en los últimos 2 años.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, Concejala, se le hará llegar la información.”

13.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, me gustaría tener información con respecto a los simulacros que se han realizado, de evacuación, en cada uno de los edificios municipales, Consultorios, Colegios, en este mismo edificio donde estamos ahora, que dependen del Municipio, que sea de los últimos 12 meses, con los lugares, fechas y programa para el resto del año.”

ALCALDE BERTIN: “¿Lo que está solicitando es resultado?.”

CONCEJAL CASTILLA: “No, si se han hecho, cuándo se han hecho, y si hay programado de aquí a diciembre, y en qué lugar.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Perfecto, que se haga llegar el informe."

14.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, la semana pasada, con sorpresa para algunos de nosotros, pasó por Concejo la investigación Sumaria, el informe de Contraloría, con respecto al Programa Quiero Mi Barrio, pero, después leyendo el Diario se menciona de que la Municipalidad en dos años no ha podido postular a los Fondos Concursables, ¿es así, señor Alcalde?"

ALCALDE BERTIN: "Mire, he consultado a la gente del SERVIU, y siempre nos han dicho que es otro el motivo, que han priorizado a otras comunas, pero, instruí, precisamente hoy día, a la Unidad Jurídica, para que haga la presentación formal para que nos informen cuál es la razón por la que no nos adjudican, porque nuestras rendiciones están presentadas, que fueron objetadas fue otra cosa, que escapa a nuestras manos, esa es otra situación, y no tendría que ser motivo para eso."

CONCEJAL HERNANDEZ: "¿Y si fuera por el otro motivo, tomaremos alguna decisión?"

ALCALDE BERTIN: "Vamos a ver qué dicen los Abogados."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Todos los antecedentes, entiendo, se los llevó la Contraloría."

ALCALDE BERTIN: "Claro, está todo en manos de terceros, y eso ya está presentado en la Justicia; pero, vamos a hacer la presentación formal ante el SERVIU, para que nos aclaren si éste es el motivo por el cual no nos entregan el Programa Quiero Mi Barrio."

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, ¿ese pronunciamiento se va a solicitar a la Seremía de Vivienda?"

ALCALDE BERTIN: "A quien corresponda, no sé si a la Dirección o a la Seremía."

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, por este mismo tema, logré comunicarme, hoy en la mañana, con el Seremi de Vivienda, don Rodrigo Wainraight, y él me señaló, como bien dijo el colega Hernández, que habían rendiciones pendientes, y eso sería bueno aclarar."

ALCALDE BERTIN: "No hay rendiciones pendientes, están objetadas, nosotros hicimos la presentación, en su oportunidad, y esa está objetada, y no está en nuestras manos para corregirla, pero, está siendo observada."



Concejo Municipal

15.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Señor Alcalde, quisiera información sobre estas personas que se han instalado en este lugar, ubicado al final de calle Mackenna, ya llevan ahí como 2 meses, y quiero saber si cuentan con algún permiso.”

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a ver, porque ese sitio, tengo entendido, es de la empresa de Ferrocarriles, y ahí no podemos hacer nada, porque es el particular quien decide qué hace con su terreno, si la empresa EFE permite que estas personas se instalen ahí, no hay nada que hacer.”

CONCEJALA URIBE: “Pero, señor Alcalde, se puede oficiar a Ferrocarriles y dar a conocer esta situación, porque va a llegar un momento que va a colapsar con esta situación, van a llegar más personas a instalarse.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, vamos a enviar un oficio a la empresa de Ferrocarriles.”

16.- ALCALDE BERTIN: “Señores Concejales, les quiero contar que hay RS para la Escuela Walterio Meyer, por lo tanto, ya envié los documentos al señor Intendente y estamos esperando, solamente, el Convenio Mandato, y poder licitar lo más pronto posible. También,



Concejo Municipal

estamos a la espera aun, y les pido si alguien nos puede apoyar en esa parte, de la Reevaluación del Liceo Carmela Carvajal, ahí el Gobierno Regional nos tiene que autorizar la Reevaluación, para proceder a ese trámite y poder colocar una 3ª Licitación con los montos que llegaron, 1.600 millones de pesos que se pidieron para ello. El proyecto de la "Bombonera", llegaron 6 ofertas, 5 están dentro del monto, buena noticia, por lo tanto, la Comisión está trabajando en ello, y la Directora de Secplan me señala que a lo mejor dentro de esta semana tendremos el ganador de dicha Propuesta. Otra buena noticia, para el limpia fosas se abrió la oferta, y hay una oferta para adjudicar, un camión limpia fosas, con 200 millones de pesos, y con eso terminaríamos el trámite de arrendar camiones, porque todos los Villorrios los estamos atendiendo nosotros, y con eso vamos a tener otro servicio de forma directa. Eso quería contarles, gracias por su atención."

17.- Se da lectura al «E-MAIL. ACTAS. DE: MARCIA MARTEL. ENVIADO EL: 28 DE JUNIO DE 2019. PARA: SECRETARIA ACTAS. ASUNTO: RV: DELIBERACION N°169, SOBRE ENTREGA FOLLETERIA PREVENCIÓN PARA COMUNIDAD POR PARTE BOMBEROS OSORNO.

Estimada Directora subrogante de Secretaría Municipal Osorno, le saludo atentamente, respecto a la deliberación N°169, se informa que la Unidad de Comunicaciones había coordinado con el Cuerpo de Bomberos la entrega de volantes informativos para el día martes 28 de mayo del 2019, entregándosele a dicha Institución un total de 10.000 ejemplares, de manera fueran incluidos en la campaña del sobre que organizan anualmente el primer fin de semana de junio.

Asimismo, se distribuyeron otros volantes en oficinas de atención de público en los edificios municipales, en oficina de concejales y se entregan permanentemente a dirigentes sociales que los solicitan en Oficina de Comunicaciones.

Precisar finalmente que la campaña se extendió en nuestras redes sociales, y el canal municipal también elaboró una capsula audiovisual llamando a la prevención.

Se adjuntan copias de lo señalado, MARCIA MARTEL JARA. ENCARGADA DE COMUNICACIONES».

18.- Se da lectura al «ORD.N°28-V. ASJUR. ANT: DELIBERACION N°88/2019, SESION ORDINARIA N°7 DE 05.03.2019. MAT: INFORMA. OSORNO, 25 DE JUNIO DE 2019. DE: HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO DE CONCEJO.



Concejo Municipal

Mediante el presente y junto con saludar, vengo en responder consulta realizada por el honorable concejal Sr. Víctor Bravo Chomali, en relación a: Informar sobre reunión realizada entre la Dirección Jurídica y don Florencio Hernández, con el objeto de ver factibilidad de constituir una servidumbre de acueducto en su propiedad.

Que, efectivamente en el mes de marzo se realizó reunión con don Florencio Hernández, quien accedió a la petición por parte de este municipio en realizar la referida servidumbre, ello por un valor de 35 UF. En virtud de lo anterior, se le requirió acompañar los títulos de la propiedad para realizar el correspondiente estudio. Una vez analizados los títulos, se llegó a la conclusión que don Florencio Hernández y don Héctor León, rio son los dueños del terreno por donde se pretende pasar la servidumbre, encontrándose actualmente la referida propiedad inscrita a fojas 343 N° 414 del Registro de Propiedad año 1994 a nombre Constructora Meridien Limitada.

Por lo tanto, esta unidad jurídica se encuentra realizando las gestiones pertinentes para ver la factibilidad de un eventual traspaso al municipio por parte del actual propietario.

Siendo todo cuanto puedo informar, Saluda atte. a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».

19.- Se da lectura al «ORD.N°31-V. ASJUR. ANT: ACTA DELIBERACION N°46/2019. MAT: INFORMA. OSORNO, 28 DE JUNIO DE 2019. A: YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO DE CONCEJO. DE: HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

Junto con saludarle, mediante la presente, vengo en informar, respecto a la consulta formulada en La sesión ordinaria de Concejo de fecha 21 de febrero de 2019, en cuanto a la posibilidad de la I. Municipalidad de Osorno de interponer acciones judiciales por daños irrogados a bienes de propiedad de particulares (Club Rotario y Centro Cultural Surazo), inmerso en el proyecto de "Vacas Urbanas", Localizados en distintos puntos de la ciudad, Lo que seguidamente se expresa:

1.- Que jurídicamente estos hechos se subsumen bajo La figura penal del delito de daños simples y/o daños falta (dependiendo del quantum de la destrucción), previstos y sancionados en los artículos 484 y siguientes del Código Penal.

2.- Que conforme a nuestro sistema normativo, la pretensión jurisdiccional destinada a perseguir las sanciones punitivas atinentes, hacerse parte en el proceso y obtener la condena asociada al ilícito, así como el eventual resarcimiento civil de bs perjuicios, radica en quien ostenta La legitimación activa para interponer la denuncia o querrela criminal y acción civil

1155



Concejo Municipal

respectiva, esto es, el titular del derecho amagado o del bien jurídico protegido por nuestro ordenamiento jurídico, en La especie, el o los titulares del derecho de propiedad del bien(es) afectado, vale decir, la víctima del delito en comento.

3.- En ese sentido y para efectos sistémicos de interpretación Legal, según Lo mandatado en el artículo 22 del Código Civil, el artículo 108 del Código Procesal Penal, enuncia taxativamente a quiénes se considera víctima de un delito y por consiguiente, quienes están habilitados para impeler el aparataje jurisdiccional en estos casos, precisando que son:

- a) al ofendido por el delito.
- b) al cónyuge o al conviviente civil y a los hijos.
- c) a (os ascendientes.
- d) al conviviente.
- e) a Los hermanos, y
- f) al adoptado o adoptante.

4.- Para los efectos de su intervención en el procedimiento, la enumeración precedente constituye un orden de prelación, de manera que La intervención de una o más personas pertenecientes a una categoría excluye a Las comprendidas en las categorías siguientes.

5.- Así Las cosas, Los supuestos fácticos sobre Los cuales discurre el legislador y en virtud de los cuales Le es dable al municipio impeler Las actuaciones jurisdiccionales atinentes no se condicen con La situación de hecho en análisis, al versar la defensa jurídica a propósito de bienes que adscriben a propiedad particular, más allá del lugar en que estos se encuentran emplazados; por Lo que, en definitiva, jurídicamente se estaría velando por el interés y patrimonio privado, Lo que no puede significar el empleo de recursos humanos y económicos municipales para hacerse cargo de esta actuación jurídico procesal, Lo que, a La vez, conculcaría La legalidad del gasto público, mandatada en los artículos 6, 7 y 8 de La Carta Fundamental, inclusive por trascendente que hubiese sido este acaecimiento ante la opinión pública.

6.- Refrenda Lo asentado, La jurisprudencia administrativa contenida en dictámenes tales como los N°s 18.944, de 2012, 51.875 y 15.868, ambos de 2005, entre otros, que obstan al ejercicio de pretensiones judiciales en pro de intereses personales o particulares más allá de su repercusión en el sentir de la ciudadanía.

7.- En idéntico sentido, La jurisprudencia de nuestros Tribunales Superiores de Justicia es manifiesta para denegar la tutela judicial efectiva por carecer de Legitimación activa como acaece y se ha explicitado en este caso, sosteniendo: "Que de conformidad con lo reseñado, si el que solicita la protección jurídica no tiene la legitimación (activa) (el destacado es propio), o se deduce La acción en contra de un sujeto sin Legitimación (pasiva), esa petición de tutela jurisdiccional no puede prosperar (el destacado es



Concejo Municipal

nuestro). Si no concurre la legitimación -activa o pasiva- faltará un elemento básico para acceder a la tutela judicial, toda vez que su carencia mira al fondo de la acción deducida.” (el destacado es propio). (I.C.A. de Concepción, Rol 392-2009)

8.- En similar lógica argumentativa, La Excma. Corte Suprema de Justicia, (causa Rol N° 41512-2017; Recurso de Casación en el Fondo) ha precisado sobre el particular a través de las siguientes letras decisoria litis que la Legitimación procesal es “la potestad Legal para acudir al órgano jurisdiccional ejerciendo la acción iniciando La tramitación de un juicio o del procedimiento respectivo y es requisito para La procedencia del juicio; en cambio, la legitimación “ad causam” o legitimidad para obrar implica tener La titularidad del derecho cuestionado en el juicio, siendo ésta un requisito para obtener un pronunciamiento favorable en relación a la pretensión ejercida.” (El destacado es propio)

9.- En conclusión y dado que La titularidad del derecho de dominio (interés jurídicamente protegido por el Legislador) de Los bienes afectados, pertenece incuestionablemente a privados y no al municipio, no le es dable al Municipio entablar querellas por ilícitos que atañen a particulares y bajo similar premisa no se encuentra legitimado para perseguir responsabilidades civiles en la especie.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURÍDICA».

20.- Se da lectura al «ORD.N°32-V. ASJUR. ANT: DELIBERACION N°40/2019. MAT: INFORMA. OSORNO, 28 DE JUNIO DE 2019. A: MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA. SECRETARIA MUNICIPAL (S). DE: HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURÍDICA.

Por medio del presente y junto con saludarla, y en relación a lo solicitado mediante Deliberación N° 40/2019 en Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 21 de Febrero de 2019, que dice relación con pavimentación de veredas 18 de Septiembre, entre Amador Barrientos y Rene Soriano, se informa lo siguiente:

Analizados los antecedentes, no existe factibilidad de solucionar el problema de la pavimentación a través de la vía social, toda vez que como Municipio nos encontramos obligados a respetar la normativa legal de urbanismo y construcción para todo tipo de proyectos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted. HARDY VASQUEZ GARCES, DIRCTOR ASESORIA JURIDICA».

21.- Se da lectura al «ORD.N°33-V. ASJUR. ANT: ACTA DELIBERACION N°45/2019. MAT: INFORMA. OSORNO, JUNIO 2019. A: YAMIL



Concejo Municipal

UARAC ROJAS. SECRETARIO DE CONCEJO. DE: HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.

Junto con saludarle, mediante la presente, vengo en informar, respecto a La consulta formulada en La sesión ordinaria de Concejo de fecha 21 de febrero de 2019, en cuanto a eventual juicio por escalera clausurada, removida por la empresa que está haciendo una población en calle Real y que colinda con el 1 sector de La población García Hurtado, de esta ciudad, Lo que seguidamente se expresa:

1.- Que con fecha 11 de octubre de 2019 la Unidad Jurídica de este Municipio a requerimiento de la Secretaría Comunal de Planificación expidió un pronunciamiento jurídico que versaba sobre La posibilidad de entablar alguna acción Legal en contra de la empresa constructora en el colapso del talud en escalera Clodomiro de La Cruz inserto en el Proyecto de Estabilización Talud Calle Real (mecánica de suelos) (aledaño a obra DS 49 Comité de Allegados Nueva Ilusión Nueva Esperanza de 105 viviendas), de La ciudad de Osorno.

2.- En el mentado pronunciamiento, en síntesis, se arribó a la conclusión que no resultaba plausible tal actuación jurisdiccional, en primer término por carecer de medios de prueba que atribuyeran responsabilidad indubitada a la empresa constructora, particularmente de orden técnico, resultando la carga de acreditar los hechos y la responsabilidad de la empresa, por parte de quien habría interpuesto La demanda, en este caso, La entidad edilicia si se hubiese llevado a cabo esa actividad jurisdiccional, y, en especial, a que se tuvo a La vista precisamente el informe allegado por SECPLAN de parte del SERVIU Región de Los Lagos de 01 de octubre de 2018, en el que se transcriben las conclusiones del mentado informe en el que se manifiesta literalmente que :“el talud colapsó por mayores aportes de agua derivadas de calles y pasajes contiguos”. (Se adjunta)

3.- Lo predicho no es trivial, toda vez que tal como lo exige la jurisprudencia judicial como presupuesto para que una acción legal prospere es que quien detenta la carga de La prueba logre acreditar los presupuestos fácticos y jurídicos de su acción, so pena de resultar parte perdidosa por carencia de medios probatorios y subsecuente condena en costas, además, al ser parte vencida. (Excma. Corte Suprema, Rol N° 44.352-2017).

4.- Más allá de La precitada disquisición, obstó de manera ostensible al ejercicio de la pretensión jurisdiccional la circunstancia indubitada que no existía vinculación contractual entre el Municipio y La empresa constructora referida, Lo que per se diezmaba la titularidad de cualquier pretensión jurisdiccional que eventualmente pudiese franquear La entidad edilicia por concepto de responsabilidad contractual; careciendo La acción de un presupuesto de ejercicio de la misma como lo constituye la Legitimación activa, esto es, erigirse en La persona que de conformidad con (a ley sustancial está facultada para que por sentencia de fondo se resuelva si



Concejo Municipal

existe o no el derecho o la relación jurídica sustancial pretendida en La demanda.

5.- En ese sentido, por lo demás, ante (a ausencia del requisito signado, (a jurisprudencia de nuestros Tribunales Superiores de Justicia ha sido manifiesta para denegar la tutela judicial efectiva al demandante, así, por ejemplo, se ha pronunciado La Excm. Corte Suprema de Justicia, conociendo de un recurso de casación en el fondo, en causa Rol N°41.512-2017, entre otros.

6.- Para todos los efectos, se adjunta pronunciamiento jurídico de fecha 11 de octubre de 2019.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».

22.- Se da lectura al «ORD.N°140. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION N°165. MAT: MEJORAMIENTO CAMINO ACCESO V. CURACO. OSORNO, 27 DE JUNIO DE 2019. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO. A: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA. SECRETARIA (S) CONCEJO MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y junto con saludarla y en relación a deliberación N° 6 de fecha 07.05.2019 de sesión ordinaria N°6, referente a consulta sobre mejoramiento acceso camino Vertedero Curaco, informo a Ud. que de acuerdo a lo señalado en Ord. N°218 de la Dirección de Operaciones de fecha 22.05.2019, se realizó mantenimiento del camino en el mes de abril del presente año y se continuara durante la semana recargando y perfilando.

Sin otro particular, se despide cordialmente de Ud. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

23.- Se da lectura al «ORD.N°141. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION DE CONCEJO N°16/2019. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°16/2019. OSORNO, 27 DE JUNIO DE 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 16/20 19, donde EL Concejal Sr. Víctor Bravo Chomali plantea la siguiente inquietud:

Tengo un solo punto y tiene que ver con la Comisión de Turismo y es sobre un planteamiento que hice de levantar la barrera que había para que personas minusválidas pudieran ingresar al Parque Arnoldo Keim y felizmente hoy en la mañana llegaron 2 o 3 señoras que iban



Concejo Municipal

permanentemente y quedó muy bonito donde ordenaron allí, donde ellos pueden ir e ingresar, por tanto quieren agradecer al Municipio el hecho de haber arreglado ese espacio y pueden llegar al lugar en vehículo para tomar once preferentemente, no se van a bañar.

ALCALDE BERTIN: "El tema ahí es que eso no está habilitado como Parque, entonces si dejamos pasar gente es bajo la responsabilidad de cada uno. Ese terreno en un 90 % fue traspasado al Serviú y ellos tienen la tuición, nosotros solamente nos quedamos con el espacio donde están los invernaderos, entonces quién pudo haber habilitado un espacio a la orilla del río no lo sé, porque cualquier daño que pase, nosotros no podemos permitir que la gente se instale ahí, ya que es un tema que no está habilitado". Háganos un informe técnico, para ver si vale la pena levantar un proyecto, si nos queda una parte de río y podemos hacer un camping, sé que nos quedamos con poco terreno, pero que nos hagan un informe técnico y en base a eso le vamos a contestar si acaso se puede hacer un proyecto o no.

Al respecto, informo a usted que no es factible la habilitación de un área de camping en el recinto Keim, debido a que dicho terreno fue traspasado al Serviú para la ejecución del Proyecto Barrio Parque, el cual considerará distintas áreas de equipamiento.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

24.- Se da lectura al «ORD.N°142. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION DE CONCEJO N°60/2019. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°60/2019. OSORNO, 27 DE JUNIO DE 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 60/2019, donde EL Concejal Sr. Osvaldo Hernández plantea la siguiente inquietud:

"Señor Presidente, en estos días, dentro de la ciudad han ocurrido dos sucesos, de connotación pública, que las mismas afectadas relataron en las redes sociales, como en País Lobo como Facebook, de situaciones de abuso sexual, la semana pasada, justamente, planteé la posibilidad de que la Dirección de Operaciones iluminara el sector de la placita del Mercado Municipal, porque justo en ese lugar ocurrió un abuso sexual en contra de una persona, y textualmente voy a leer lo que ella expuso al medio de comunicación: «Siendo las 3 de la madrugada, aproximadamente, de este sábado, la señora Marisol, de 44 años, cuando buscaba locomoción colectiva para dirigirse a su domicilio, luego de su jornada laboral, fue atacada sexualmente por un sujeto, a metros de la escultura del Arriero y su carreta, y de la entrada del Mercado Municipal del centro de Osorno. El agresor pudo



Concejo Municipal

ser detenido gracias a la colaboración ciudadana.»; el relato de la persona lo quise traer al Concejo para que tornemos conciencia sobre lo que está pasando, y ella relata: «En la madrugada del día sábado, cuando iba de vuelta a mi casa desde el trabajo, fui abordada por un hombre, de estatura media, poco más alto que yo en la entrada al Mercado Municipal, habiendo ya cruzado la Plazuela Yungay, casi frente de la estatua en madera del Arriero y su carreta. Se acercó por detrás de mí y me ofreció un trago. ‘No, Señor, muchas gracias’ — le respondí. El me siguió y me dijo que me acompañaría para que conversáramos. Me negué. Insistió tratándome de ‘pesada’ y me cortó el paso poniéndose delante de mí ‘Déjeme pasar, le dije y seguí caminando. Se puso detrás de mí y me dijo: ‘,Y esto te gusta? Me agarró el trasero de tal forma que llego a levantarme, poniendo su otra mano en uno de mis pechos. Quise gritar, pero no me salía la voz. Me di vuelta para defenderme, intenté pegarle. Tenía una de sus manos en mi pelvis estaba a punto de meter su mano dentro de mi pantalón y comencé a manotear e intentar pegarle en la cara Logré darle un puñete en la boca. El me agarró de los brazos y no podía moverme. Tenía mucha fuerza, me empujó y perdí el equilibrio. Cal hacia atrás casi sentada. El me seguía tomando los brazos y al caer me provocó algunos rasguños”. Sé que es fuerte lo que se está relatando, y no voy a seguir leyendo porque es mucho más fuerte, pero, ella quedó tirada en el suelo, y unos jóvenes que estaban por el lugar se alertaron por los gritos de ella, y este inescrupuloso sujeto arrancó, hacia el sector del Supermercado Jumbo, donde saltó la reja y cayó, y ahí hubo una detención ciudadana, justo pasó Carabineros, y el sujeto gritaba que lo estaban asaltando, pero se lo llevaron detenido. Otro relato, de algo similar que sucedió con una vecina en el sector de Ovejería, el día 15 de febrero a las 06.05 A.M., tomando locomoción frente a la Casa del Folklore, un sujeto la amenazó con un cuchillo, y le pidió que caminaran, ella le entregó todo su dinero, alrededor de \$170.000.-, la llevó hacia los pastizales de Ovejería, cruzando el Paso Peatonal, y ahí ella se dio cuenta que el sujeto no quería el dinero sino que abusar sexualmente de ella, este relato es mucho más crudo, ella lo publicó en las redes sociales de Facebook y se alertó de estos sucesos que están pasando. Traigo esto tapete, porque he recibido algunas denuncias de casos sexuales, y ya sabemos que andan abusadores violadores sueltos dentro de nuestra comunidad, y es por eso que nosotros, como entes públicos, tenemos que resguardar aún más nuestros espacios de uso público de nuestros vecinos y vecinas. La semana pasada nombré el espacio del monumento del “Arriero, que es un sector céntrico de la ciudad, y pido a la Dirección de Operaciones que ilumine el lugar, no la otra semana, ojala hoy mismo, porque es un paso obligado de nuestros ciudadanos, especialmente, de aquellos que salen de sus trabajos a altas horas de la madrugada. Lo otro, las áreas verdes, cuando hay pastizales, aquí lo hemos planteado también, en Rahue Alto, muchos de nuestros vecinos han denunciado cuando están los pastizales largos, en las laderas, en los sectores de Ovejería, en el sector donde esta vecina fue abusada sexualmente, y pido a DIRMAAO, porque siempre nos responden que son sitios de Ferrocarriles, de Particulares, de SERVIU, pero, tendremos que actuar, notificar a estas empresas, sean fiscales o privadas, pero, tenemos que resguardar a nuestros vecinos, porque ellos



Concejo Municipal

transitan, son ciudadanos que andan a pie, no tienen vehículo, no tienen dinero para andar en locomoción, así es que hay que resguardarlos. Así es que pido a DIRMAAO preocuparse de este tema, y a Operaciones, para que se vea el tema de iluminación en sectores, no esperemos a que ocurran estos sucesos. Entiendo que el jueves hay una reunión de Seguridad Pública, y estos temas, tanto la policía, cuando discutamos la implementación de nuevas cámaras, porque muchas veces estos malhechores, estos abusadores quedan libres porque no hay pruebas y para eso necesitamos iluminar con cámaras algunos sectores, por donde pasan nuestros peatones, y tengan pruebas para los jueces, para que los puedan sentenciar a quedar presos. Hace poco también, en Santiago, un Juez dejó libre a un hombre que apedreó y quemó la casa de su ex pareja, ojala estas cosas no sucedan acá con nuestros Jueces, porque de aquí en adelante vamos a denunciar públicamente, la no justicia que hacen los Jueces.”

Al respecto, informo a usted que constantemente esta Dirección procede a la fiscalización de sitios particulares en calidad de eriazos, y en el caso de que se vulnere lo señalado en la Ordenanza Medioambiental en su artículo N° 65, de fecha 24 de julio del 2007, se procede a la notificación y denuncia la cual es enviada al respectivo Juzgado de Policía Local, a fin de que el propietario procede a la debida mantención, aseo, cierre perimetral del terreno.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

25.- Se da lectura al «ORD.N°143. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION DE CONCEJO N°76/2019. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°76/2019. OSORNO, 27 DE JUNIO DE 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°76/2019, donde EL Concejal Sr. Emeterio Carillo plantea la siguiente inquietud:

Mi segundo punto, quiero solicitar algo muy doméstico, pero, lo he solicitado varias veces internamente, y aun no tengo resultados, se trata de la vecina del sector de Polloico, Doña Doraliza Mansilla, quien desde el mes de enero está pidiendo la posibilidad de que se le lleve agua, ella ha ingresado dos cartas a este Municipio, y tengo aquí la última que ingresó, el 25.02.2019, bajo el Folio 2111, así es que solicito, a quien le corresponda hacer este trabajo, pueda agilizar la forma de entregar agua a esta familia, porque no es posible que ellos estén sin este vital elemento.’

Al respecto, informo a usted que el Municipio de Osorno mediante el Departamento de Taller Municipal, procede a la entrega del vital elemento en frecuencia semanal con un volumen de 1.000 litros, a través de camión aljibe.

1162



Concejo Municipal

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

26.- Se da lectura al «ORD.N°144. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION DE CONCEJO N°95/2019. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°95/2019. OSORNO, 27 DE JUNIO DE 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 95/2019, donde EL Concejal Sr. Osvaldo Hernández la siguiente inquietud:

Secplan ya me informó sobre el Canil Municipal, nosotros ya habíamos aprobado una modificación presupuestaria para hacer la ampliación del CEC, pero si lo pueden informar por escrito para informarles a las agrupaciones animalistas.

Al respecto, informo a usted que el costo total de la obra Construcción ampliación sala veterinaria y canil del sector Curaco presentada por la SECPLAN esta evaluado en \$25.490.004.- Mediante el certificado DAF N° 34 de fecha 13.02.2019 se indica que la cuenta n° 30.02.004.033 posee un presupuesto disponible de \$18.355.000. Por tanto dicha inversión se encuentra en proceso de evaluación para requerir suplementación de la cuenta.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

27.- Se da lectura al «ORD.N°145. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION DE CONCEJO N°142/2019. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°142/2019. OSORNO, 27 DE JUNIO DE 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 142/2019, donde EL Concejal Sr. Emeterio Carilla plantea la siguiente inquietud:

“Estas son plazas de la Villa Lololhue, esa es la que está en peor estado y la verdad es que es un peligro para los niños, porque hay mucho material en el suelo, está en pésimo estado, Hay 5 plazas en Villa Lololhue y las 5 están en la misma situación, así que pedirle Alcalde que por favor se haga un informe y ver la posibilidad da limpiar el lugar y ver si se puede reparar alguna de ellas”.

1163



Concejo Municipal

Al respecto, informo a usted que la empresa Servitrans procedió a la mantención y limpieza de las plazas de la Villa Lololhue, y en general de todo el BNUP, según frecuencias establecidas, en cuanto al retiro de residuos domiciliarios, barrido y aseo de calles.

Se adjunta imágenes que dan cuenta de labores efectuadas.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

28.- Se da lectura al «ORD.N°146. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION DE CONCEJO N°159/2019. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°159/2019. OSORNO, 27 DE JUNIO DE 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 159/2019, donde EL Concejal Sr. Jorge Castilla plantea la siguiente inquietud:

“Quisiera saber cuáles son las localidades de la comuna de Osorno que tienen al día de hoy abastecimiento de agua y a dónde el Municipio está trasladando este vital elemento en camiones aljibes”

“Sí, y lo otro es que tengo entendido que el Gobierno Regional firmó un convenio para proceder a la reposición de los camiones aljibes”.

Al respecto, informo a usted que el municipio realiza entrega del vital elemento a 747 familias con un promedio de cuatro integrantes en cada una de ellas con una totalidad de 140.000 litros diarios (ciento cuarenta metros cúbicos) mediante tres camiones aljibes pertenecientes al Municipio en los sectores de Barro Blanco, Cancha Larga, Cancura, Cañal bajo, Sector Curaco, Dollinco, Forrahue Alto y Bajo, Forrahue, Manquilmo, Huillinco, Las Quemadas, Los Sauces ruta 215, Lumaco, Mulpulmo, Pelleco, Pichi Damas, Pichil, Pichilcura, Población Los Melies Ruta 215, Polloico, Pucoihue, Puente Tierra, Puloyo Alto y Bajo, Rio Tijeral Ruta 215, Ruta U-400 Camino al Mar, Tacamó, Trinquicahuín, y en Osorno en calle Ancud, Ovejería, Acapulco, Campamento Ladera Schilling, Las Vegas, Rahue Alto Quirislauen.

Respecto a la reposición de camiones aljibes se informa que el proceso de adquisición se encuentra en Licitación Pública mediante el Portal Mercado Publico.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».



Concejo Municipal

29.- Se da lectura al «ORD.N°147. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION DE CONCEJO N°176/2019. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°176/2019. OSORNO, 27 DE JUNIO DE 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo IV 17612019, donde EL Concejal Sr. Víctor Bravo Chomali plantea la siguiente inquietud:

“Esto es la mutilación de dos árboles, que fue muy criticado en las redes sociales, y “toda la culpa la tiene la Municipalidad de Osorno, entonces, llamé a don Carlos Medina, quien inmediatamente comenzó a investigar, y hoy en la mañana se supo que esto lo hizo un particular, no fue SAESA, no fue la Municipalidad de Osorno; así es que, señor Alcalde, quiero manifestar que tenemos un Departamento de Aseo y Ornato de lujo, porque realmente impactó la mutilación de estos árboles, porque cada día estamos pendientes, conversamos y nos preocupamos de la importancia del medio ambiente, que conservemos nuestras especies arbóreas, nuestros jardines, plazas, áreas verdes, etc., más aún, por la situación medioambiental que tenemos; así es que no sé si la Ordenanza, o donde esté establecido, de aplicar una multa a este particular, porque no debe ser lo mismo un árbol, que muchos árboles.”

Al respecto, informo a usted que personal inspector del Departamento de Ornato Parques y Jardines procedió a realizar la respectiva denuncia del infractor al Juzgado de Policía Local por la vulneración de la Ordenanza Medioambiental N° 83, de fecha 24 de julio del 2007, mediante la notificación N° 87 de fecha 14.05.2019.

Se adjunta copia de la documentación,

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

30.- Se da lectura al «ORD.N°148. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION DE CONCEJO N°177/2019. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°177/2019. OSORNO, 27 DE JUNIO DE 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°177/2019, donde EL Concejal Sr. Osvaldo Hernández plantea la siguiente inquietud:

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°26-V DEL 23,05.2019. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar celebración de Convenio de Transferencia de Recursos entre la



Concejo Municipal

Ilustre Municipalidad de Osorno y la Empresa Servitrans Servicios de Limpieza Urbana S.A., en relación a pago de Bono a trabajadores externalizados para el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliados y/o para el servicio de barrido de calles, todo ello en atención al contrato de “Concesión Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Públicos, Domiciliarios, Barrido y Aseo de Calles, Aseo de Ferias Libres de la Comuna de Osorno y su Transporte para su Disposición Final”, ID 2308-127- LR15”, suscrito con Servitrans Servicios de Limpieza Urbana SA., con fecha 08 de junio de 2016 y de conformidad a lo establecido en la Ley N°21.125 y lo dispuesto en Resolución N°43 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 13 de marzo de 2019.

Se da lectura al «ORD.N°26-V. DAJ. ANT: SOLICITUD DE APROBACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA ULUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y SERVITRANS SERVICIOS DE LIMPIEZA URBANA SA. EN ATENCION A LEY N°21.125 Y RESOLUCION N°43 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2019. MAT: SOLICITA INCORPORAR A TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 23 DE MAYO DE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA.

Junto con saludarle, vengo en solicitar a Ud. que incorpore a la tabla del Concejo Municipal la aprobación de celebración de convenio de transferencia de recursos entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO y la Empresa SERVITRANS SERVICIOS DE LIMPIEZA URBANA S.A., en relación a pago de Bono a trabajadores externalizados para el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o para el servicio de barrido de calles, todo ello en atención al contrato de ‘CONCESION SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS PUBLICOS, DOMICILIARIOS, BARRIDO Y ASEO DE CALLES, ASEO DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE OSORNO Y SU TRANSPORTE PARA SU DISPOSICIÓN FINAL” ID 2308-1 27- LR15”, suscrito con SER VITRANS SERVICIOS DE LIMPIEZA URBANA S.A., con fecha 08 de Junio de 2016 y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 21.125 y lo dispuesto en Resolución N°43 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 13 de marzo de 2019.

Se adjunta borrador de convenio de transferencia de recursos.

Saluda cordialmente a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR DIRECCIÓN DE ASESORIA JURIDICA»

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJAL HERNANDEZ: Igual como todos los años, quisiera solicitar el listado de los trabajadores, con la función que realizan, fecha de ingreso y termino de su contrato”.

ALCALDE BERTIN: Bien que se entregue la información”.

1166



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: 'Tengo entendido que esto se va pagando parcializado de parte del Municipio a la empresa'.

ALCALDE BERTIN: - Que se entregue la información por escrito'.

CONCEJAL CARRILLO: "También saber cuánto es el plazo que tiene el Municipio para cancelar a la empresa".

ALCALDE BERTIN:" Que se haga llegar la información a los señores Concejales. Bien en votación señores Concejales".

Al respecto, se adjunta información de los trabajadores afectos a percibir el Bono Ley N° 21.125 recursos provenientes de la SUBDERE, correspondiente al año 2019 y convenio de transferencia de recursos donde se establece la forma en que la empresa deberá dar cumplimiento a la entrega de recursos.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

31.- Se da lectura al «ORD.N°149. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION DE CONCEJO N°194/2019. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°194/2019. OSORNO, 27 DE JUNIO DE 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 194/2019, donde EL Concejal Sr. Carlos Vargas plantea la siguiente inquietud:

"Quisiera tener antecedentes respecto de la mantención de las áreas verdes del sector céntrico de la comuna, seña Alcalde, creo que ha habido 2 o 3 licitaciones que no han funcionado, y me da la impresión de que se nos han caldo varias y qué vamos a hacer, ya ha pasado un mes que estamos haciendo labores con personal propio y cómo ha sido el desarrollo de eso y hacer un informe para ver con cuánto personal municipal estamos trabajando, los elementos con 105 que contamos para hacer esta labor, maquinarias, herramientas de trabajo, implementos de seguridad para los trabajadores, quiero un informe de eso, señor Alcalde, para las dudas que surgen de los vecinos del sector céntrico que dicen que el servicio está un poco lento.

Al respecto, se informa que se han efectuado 03 procesos de licitación pública para el servicio de mantención de áreas verdes:

- ID 2308-16-LR19 en la cual se adjudicó sólo el sector de Rahue Sur, declarándose inadmisibles en los 0.3 sectores restantes: Centro Oriente,



Concejo Municipal

Fluvial y Rahue Norte, por cuanto las ofertas presentadas superaron los montos disponibles para cada sector.

- ID 2308-27-LR19, el cual solo adjudicó el sector Fluvial, declarándose inadmisibles los sectores Centro Oriente y Rahue Norte. Mediante el Decreto N° 6003 del 23.05.2019 se adjudicó el sector Rahue Norte la propuesta a la empresa Servipatagonia SPA, quien desistió de firmar el contrato señalado mediante carta enviada al Sr. Alcalde de fecha 07.06.2019, y devolución de este mismo en el Depto. de Licitaciones señalando verbalmente que no firmará. Ante esto se hizo efectiva la garantía por seriedad de la oferta monto de \$2.000.000, por incumplimiento a los plazos establecidos en las bases administrativas, según punto 14 para suscribir el contrato y presentar la garantía de fiel cumplimiento.

- ID 2308-47-LR19 publicada en portal mercado público con fecha de apertura técnica y económica 17.07.2019.

Por tanto el Depto. de Ornato Parques y Jardines dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato se encuentra desarrollando labores de mantención del sector Rahue Norte y Centro Oriente, y a su vez lo; parques Urbanos IV Centenario y Chuyaca, por cuanto el servicio de mantención es indispensable para el Municipio, la Comunidad y el medio ambiente, toda vez que dicha función se encuentra mandatada en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, en su Artículo 25, letra c, ello a fin de evitar quedar sin servicio durante este periodo.

Dichos trabajos se realizan mediante un programa comunitario especial con personal operador de maquinaria, auxiliares de recolección, peonetas, debiendo el municipio asimismo adquirir maquinaria, insumos, vestuario y elemento de protección personal necesario para llevar a cabo estas faenas.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

32.- Se da lectura al «ORD.N°244. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°185/2019. MAT: RESPECTO A ORDENES DE COMPRA. OSORNO, 27 DE JUNIO DEL 2019. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR- ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N°185/2019, Acta Sesión Ordinaria N°18 de fecha 28.05.19, y a consulta de la Concejal Sr. Carlos Vargas Vidal, se informa a Ud. lo siguiente:

- La Orden de Compra 2308-31-SE19, está asociada a la Licitación ID 2308-26-LE19, "Monitorio: Parámetros y caudal de Estero Curaco y Estero Sin Nombre (Aguas Superficiales); Parámetros de Aguas



Concejo Municipal

Subterráneas (Dos Pozos); Parámetros de Lixiviados; y Biogas de Vertedero Curaco, Osorno”, y corresponde a un servicio que tiene duración 12 meses.

- Orden de Compra 2308-34-SE19, está asociada a la Licitación 2308-25-LEI9 “Mantención Grupo de Generadores IMO”, y corresponde a un servicio que tiene duración 12 meses.

Ambas contrataciones se formalizaron a través de Órdenes de Compra, debido a que se trataban de montos inferiores a 1.000 UTM.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO. CONSTRUCTOR CIVIL. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION».

33.- Se da lectura al «ORD.N°246. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°187/2019. MAT: VEREDAS RUTA U-40 NORTE. OSORNO, 27 DE JUNIO DEL 2019. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR- ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N°187/2019, Acta Sesión Ordinaria N°19 de fecha 04.06.19, y a consulta de la Concejala Sra. María Soledad Uribe C., respecto a veredas de la Ruta U-400, se informa a Ud. que, el proyecto denominado “Construcción de veredas Ruta U-40 Norte”, se postuló en el año 2017 a fondos PMU, y en marzo del 2019, se rewertió la elegibilidad por tener más de dos año en estado elegible, sin financiamiento.

Por lo que el proyecto está siendo postulado nuevamente.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO. CONSTRUCTOR CIVIL. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION».

34.- Se da lectura al «ORD.N°247. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°193/2019. MAT: RESPECTO A SEDE JJ.VV. CARLOS CONDELL. OSORNO, 27 DE JUNIO DEL 2019. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR- ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N°193/2019, Acta Sesión Ordinaria N°19 de fecha 04.06.19, y a consulta del Concejal Sr. Mario Troncoso H., respecto a la construcción de la sede Social para la Junta de Vecinos Carlos Condell, se informa a Ud. que, existe un proyecto aprobado con permiso de construcción, y por el monto de sus obras, deberá ser postulado a financiamiento a través del FRIL en un próximo llamado.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO. CONSTRUCTOR CIVIL. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION».



Concejo Municipal

35.- Se da lectura al «ORD.N°248. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°192/2019. MAT: RESPECTO A PROYECTO VILLA LOS ESTEROS. OSORNO, 27 DE JUNIO DEL 2019. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR- ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N°192/2019, Acta Sesión Ordinaria N°19 de fecha 04.06.19, y a consulta del Concejal Sr. Osvaldo Hernández K., respecto del Comité de Desarrollo de Villa Los Esteros, se informa que se trata de un loteo irregular, donde no existen terrenos para emplazar las plantas elevadoras requeridas por la topografía del sector. Es por esta razón que no se ha podido concretar los proyectos sanitarios para el sector de Villa Los Esteros.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO. CONSTRUCTOR CIVIL. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION».

36.- Se da lectura al «ORD.N°288. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°203/2019 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: ORDEN DE COMPRA N°2297-1185-SE19, DE FECHA 14 DE MAYO DE 2019, POR ARRIENDO DE 200 HORAS DE RETROEXCAVADORA. OSORNO, 26 DE JUNIO DE 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Carlos Vargas Vidal, en la Sesión Ordinaria N°20 del 11.06.2019 del Honorable Concejo Municipal Deliberación N°203/2019, que dice relación con arriendo de 200 horas de retroexcavadora, según Orden de Compra N°2297-1185-SE19, solicita informe con valor cancelar, días trabajados, lugares de faenas, con algún respaldo fotográfico, informamos a usted lo siguiente:

Se adjunta lo siguiente:

- 1.- Se adjunta anexo con detalle de trabajos ejecutados.
- 2.- Se adjunta Orden de Compra N°2297-1185-SE19.
- 3.- Se adjunta Hoja registro con los días y fechas trabajados, cotejado.
- 4.- Se adjunta Talonario con V°B° de Director o Responsable según corresponda.
- 5.- Se adjunta Fotografías de retroexcavadora desempeñando su función.
- 6.- Se adjunta Contrato Suministro.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES».

37.- Se da lectura al «ORD.N°290. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°197/2019 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: FOSA SEPTICA PICHIL. OSORNO, 26 DE JUNIO DE 2019. A: JAIME BERTIN



Concejo Municipal

VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Sr. Emeterio Carrillo Torres, en la Sesión Ordinaria N°19 del 04 de Junio del 2019 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°197/2019, referente al funcionamiento del alcantarillado de Pichil, se informa que el sistema de eliminación de las aguas servidas, a través de una Planta Elevadora de Aguas Servidas (P.E.A.S.), una fosa séptica de 30.000 lts. de capacidad, y sus correspondiente drenes, se encuentra terminado, igualmente el cierre perimetral con malta y polines de pino impregnado.

Este sistema de evacuación de las aguas servida desde hace 1 días, funciona normalmente.

Los drenes deben tener una pendiente máxima de 0.3 a 0.5 %, en este caso, son 5 drenes de 50 m cada uno, con un diferencia de nivel de 15 cm.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES».

38.- Se da lectura al «ORD.N°293. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°210/2019 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: INFORMAR ARREGLO ACCESO Y CAMBIO RUEDAS PORTONES PARQUE CUARTO CENTENARIO. OSORNO, 27 DE JUNIO DE 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe, en la Sesión Ordinaria N° 20 del 11.06.2019 del Honorable Concejo Municipal Deliberación N°210/2019, que dice relación con realizar reparación de Parque Cuarto Centenario, informamos a usted lo siguiente, Personal de la Dirección de Operaciones que realiza con material pétreo bacheo, recargue y perfilación, para dar una solución a las pozas que se generar en el acceso se construirá una zanja con pendiente para un drenaje y con su Personal de la sección de Infraestructura se gestiona la compra de ruedas, las se encuentran disponibles el día de hoy 26.06.2019, por lo cual el cambio de las ruedas se ejecutará con fecha 27.06.2019 en el Portón.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES».

39.- Se da lectura al «ORD.N°294. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°199/2019 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: REPARACION BACHES GUILLERMO BUHLER. OSORNO, 27 DE JUNIO DE 2019.



Concejo Municipal

A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, en la Sesión Ordinaria N°20 del 11.06.2019 del Honorable Concejo Municipal Deliberación 199/2019, que dice relación con reparación de baches en la calzada de calle Guillermo Buhler, desde el Hospital Base San José hasta acceso al Colegio Francés, informamos a usted que personal de la Sección Vial de la Dirección de Operaciones, realiza el bacheo solicitado.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES».

40.- Se da lectura al «ORD.N°295. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°188/2019 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: INFORMA TRABAJOS EJECUTADOS EN PASARELA LADO PASAJE BELLAVSTA DE RAHUE BAJO. OSORNO, 27 DE JUNIO DE 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe, en la Sesión Ordinaria N°19 del 04.06.2019 del Honorable Concejo Municipal Deliberación N°188/2019, que dice relación con información de trabajos ejecutados en pasarela lado Pasaje Bellavista, del sector de Rahue Bajo, informamos a usted que personal de la Sección Infraestructuras de la Dirección de Operaciones están ejecutando estos trabajos de reparación de la citada pasarela, Obras quedar de julio 2019.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES».

41.- Se da lectura al «ORD.N°296. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°204/2019 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: REPARACION DE BACHES EN CALLE CARLOS KUSCH, POBLACION GARCIA HURTADO DE MENDOZA RAHUE ALTO. OSORNO, 27 DE JUNIO DE 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado, en la Sesión Ordinaria N°20 del 11.06.2019 del Honorable Concejo Municipal Deliberación N°204/2019, que dice relación con reparación de baches en calle Carlos Kusch, de la población García Hurtado de Mendoza, informamos a usted que Personal de la Sección Vial de la Dirección de Operaciones, realiza el bacheo respectivo.



Concejo Municipal

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES».

42.- Se da lectura al «ORD.DOM.N°672. DOM. ANT: DELIBERACION N°209/2019 ACTA SESION N°20 DE FECHA 11.06.19. MAT: INFORMA. OSORNO, 25 DE JUNIO DE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En relación a Deliberación N°209/2019 Acta Sesión Ordinaria N°20 de fecha 11.06.2019, donde se solicita verificar Kioskos en calle victoria por parte de la Dirección de Obras, al respecto la suscrita informa a Ud., lo siguiente:

1.- Que con fecha 19.06.2019 se envía Ord. DOM N° 655 a la Dirección de Operaciones donde se solicita el retiro de los Kioskos ubicados en calle Victoria.

2.- Inspectores de esta DOM, realizarán las correspondientes fiscalizaciones para que se proceda al retiro de dichos Kioskos.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

43.- Se da lectura al «ORD.N°775. DAF. ANT: DELIBERACION N°183/2019 ACTA SESION ORDINARIA N°18 DE FECHA 28.05.2019. MAT: INFORMA GASTOS MANTENCION PISTA PATINAJE SOBRE HIELO. OSORNO, 28 DE JUNIO DE 2019. AQ: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Por medio del presente y junto con saludar, y según lo requerido en el antecedente, se informa los gastos realizados por servicio mantención pista de patinaje sobre hielo durante el año 2019.

Se adjunta planilla con informe en detalle de los gastos realizados hasta el día 28 de junio de 2019 para su conocimiento y responder a deliberación de Concejala, quien solicito información en la reunión ordinaria N° 18 del Concejo del día 28 de mayo de 2019.

Sin otro particular, saluda atentamente. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

44.- Se da lectura al «ORD.N°892. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°21 DEL 18.06.2019, ACUERDO N°290, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°13, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO



Concejo Municipal

HERNANDEZ KRAUSE. MAT: MANIFIESTA PREOCUPACION POR CAMBIO MALLA CURRICULAR A COLEGIO ARTISTICO SANTA CECILIA. OSORNO, 21 DE JUNIO DE 2019. A: SRA. MARCELA CUBILLOS SIGALL. MINISTRA DE EDUCACION. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención a la señora Marcela Cubillos Sigall, Ministra de Educación, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°21, efectuada en Osorno, el día 18 de Junio del año en curso, se ha Acordado oficiar a usted para manifestar la preocupación por la Movilización que están llevando a cabo Profesores, docentes, alumnos, padres y apoderados del Colegio Artístico “Santa Cecilia” de nuestra ciudad, cuya paralización fue iniciada el día 03 de junio del presente año, a raíz del anuncio de esa Cartera Ministerial respecto a que se cambiaría la Malla Curricular de los 3° y 4° medios, a partir del próximo año 2020. Este Concejo y su Alcalde apoyan plenamente este Paro porque conocen el enorme y gratificante trabajo realizado por dicha comunidad escolar, que funciona desde hace, aproximadamente, 16 años al servicio de niños y jóvenes que optan por educarse a través de enseñanzas basadas en ejes fundamentales, tales como: arte latinoamericano, danza, teatro, música y religión, enfocada al área de trabajo comunitario y social.

El Colegio Artístico “Santa Cecilia”, es un proyecto educativo de la Fundación Cristo Joven de nuestra ciudad, que ha llevado adelante el distinguido y querido Padre Pedro Kliegel, basado en una educación cultural, espiritual y familiar, que entrega plena armonía a la formación de personas.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo de Osorno es rechazar la medida adoptada por el Ministerio de Educación, ya que, específicamente, afecta el proyecto educativo de este establecimiento educacional, y no sería justo cambiar este modelo de educación, que se ha impartido por tantos años, y que ha beneficiado a muchísimos jóvenes que poseen habilidades y dotes artísticos, difíciles de desarrollar en otros colegios. Por lo tanto, solicitar, a la señora Marcela Cubillos Sigall, Ministra de Educación del Gobierno de Chile, tenga abien revocar dicha iniciativa, y evitar con ello la pérdida de un trabajo de ejemplo y excelencia, que se ha llevado adelante en nuestra comuna, y replicado en varias otras ciudades del país.

JAIME BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, del Concejo de Osorno y de toda la comunidad del Colegio Artístico “Santa Cecilia”, confían en la reconsideración de esta medida, y esperan con anhelo su pronto pronunciamiento a esta petición.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».



Concejo Municipal

45.- Se da lectura al «ORD.N°994. DAEM. ANT: SOLICITUD EN SESION. MAT: RESPUESTA DELIBERACION N°190/2019. OSORNO, 28 DE JUNIO DE 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

4. Junto con saludarle, y en relación a lo solicitado en la Deliberación N°190/2019, Acta Sesión Ordinaria N°19 de fecha 04.06.2019, Punto N°04 expresado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández, donde solicita informe jurídico sobre Asistentes Sociales y Psicólogos desvinculados de Convivencia Escolar. Se informa que a través de ORD.ALC.N°945 del 27/06/2019 se están haciendo las consultas pertinentes a Contraloría Regional de Los Lagos para que realicen pronunciamiento jurídico respecto a la pertinencia de nombrar encargado de Convivencia Escolar de los Establecimientos Educativos.
5. Cabe mencionar que una vez teniendo dicho documento se procederá a informar a los interesados.
6. Para conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

46.- Se da lectura al «ORD.N°1335. RENTAS. ANT: DELIBERACION N°145/2019, ACTA SESION ORDINARIA N°13 DE 16.04.19 Y DELIBERACION N°155/2019, ACTA SESION ORDINARIA N°15 DE 30.04.19. MAT: DA RESPUESTA A LO SOLICITADO QUE INDICA. OSORNO, 24 DE JUNIO DE 2019. A: SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: JEFA DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES.

Por intermedio del presente y de acuerdo a lo solicitado en deliberación N°179/2019, Acta Sesión ordinaria N°18 de 28.05.19, a petición de La Concejala Sra. Schuck, que solicita información de los trabajadores del Terminal de Buses Osorno, en específico del personal del Servicio de Guardias al respecto vengo a complementar información y adjuntar lo siguiente:

- Que la Concesión para Administración del Terminal de Buses Osorno está compuesta por don Carlos Patricio Ulloa Heinsohn, don Víctor Segundo Franco Vecchi, y la empresa Servicios Generales Carlos Patricio Ulloa Heinsohn (Unión Temporal de Proveedores).
- a) Empleador Carlos Ulloa Heinsohn, RUT 10.353.108-K
 - Nómina personal marzo 2019, 22 personas.
 - Libro de remuneraciones correspondiente a marzo 2019, 22 personas.



Concejo Municipal

- Cotizaciones previsionales pagadas marzo 2019, 22 personas.
 - Se deja constancia que esta información fue adjuntada en el Ord. N859 de 13.C5.19.
- b) Empleador Servicios Generales EIRL RUT 76.726.695-2
- Nómina personal marzo 2019, 7 personas, se encuentra informada en la página 23.
 - Libro de remuneraciones correspondiente a marzo 2019, 7 personas, se encuentra informada en la página 24 y 25.
 - Cotizaciones previsionales pagadas marzo 2019, 7 personas.
 - Se deja constancia que la información señalada fue adjuntada en el Ord. N°859 de 13.05.19.
- c) Empleador JMS SpA empresa de seguridad RUT. 12.749.870-9
- Nómina personal marzo 2019, 8 personas.
 - Cotizaciones previsionales pagadas marzo 2019, 8 personas.
 - Libro de remuneraciones correspondiente a Marzo 2019, 8 personas.

Por lo tanto, y de conformidad a la observación de la Sra. Concejala se viene a adjuntar el "libro de remuneraciones" del mes de Marzo de 2019 del servicio de guardias de la empresa de seguridad JMS SpA.

Dejo constancia que efectivamente la oferta fue de 35 trabajadores por parte de la Concesionaria adjudicada, pero en el mes de marzo del presente la empresa contaba con 37 personas contratadas, según nóminas que se adjuntaron en el Ord. N°859 del 13.05.19.

Sin más que informar le saluda muy atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA. JEFA DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES».

47.- Se da lectura al «ORD.C27 N°2548. REDES ASISTENCIALES. ANT: ORD.ALC.N°1030 DEL 3 DE JUNIO DE 2018. ORD.N°4493 DE FECHA. MAT: ANTECEDENTES PARA RESPUESTA POR S.S. OSORNO Y ALCALDESA (S) OSORNO. SANTIAGO, 29 DE MAYO DE 2019. DE: DR. LUIS CASTILLO FUENZALIDA. SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES. A: MARCELO LARRONDO CALDERON. DIRECTOR SERVICIO DE SALUD OSORNO.

Junto con saludar, y en relación al Ord.ALC.N°1030, en el cual la Alcaldesa (s) de Osorno Srta. M. Lucila Díaz Santibáñez, manifiesta preocupación por el colapso en Hospital San José Osorno; se realiza un análisis técnico de la Red del Servicio de Salud con foco en el Hospital San Jose Osorno. En base a ello se puede informar lo siguiente:



Concejo Municipal

Esta provincia está conformada por siete comunas, con una extensión de 9.936,3 Km² y con una población proyectada INE para el año 2020 de 229.134 habitantes.

La Red Asistencial del Servicio de Salud, cuenta con un establecimiento de alta complejidad, Hospital Base San José de Osorno, el cual tiene 377 camas de dotación aprobadas en Res N°3603 año 2018; además de Contar con cinco Hospitales de baja complejidad; Hospital de Purránque, Hospital Río Negro, Hospital Puerto Octay, Hospital San Juan de la Costa y Hospital de Quilacahuín, los cuales suman en su totalidad, 490 camas disponibles para la provincia de Osorno.

Si bien existe un aumento considerable en la demanda, específicamente por el envejecimiento de la población consultante, por patologías crónicas asociadas y por el aumento significativo de la Complejidad de éstas, se reconoce positivamente el aporte que ha tenido la Red SAPU de la comuna, al atender y absorber la demanda de atenciones de urgencia; considerando además el nuevo proyecto CESFAM-SAR Chuyaca que pretende apoyar a la red de urgencia, contemplando la toma de exámenes y con ello, aportando mayor resolutiveidad. Por otro lado, es importante mencionar que en la Unidad de emergencias del Hospital base, los pacientes de mayor gravedad son atendidos de forma inmediata (ESI 1) y/o dentro de los 30 minutos (ESI 2), a través de la nueva categorización ESI (Emergency Severity Index). En el caso de los pacientes de menor gravedad, considerando que deben esperar más tiempo para su atención, se han generado distintas estrategias con el propósito de descongestionar los pasillos, ya sea optimizando la gestión de camas en red, con hospitalizaciones en dispositivos de baja complejidad, a través de hospitalización domiciliaria, ocupación de camas en pensionado y diferentes mecanismos para agilizar exámenes médicos.

Por otra parte, se realizan planes de contingencia, tales como: Plan de Invierno, Plan 18 de Septiembre y Plan de fin de año Considerando además, la contratación de personal de apoyo y la priorización de consultas de urgencia, para brindar la atención que los pacientes requieren.

Cabe destacar además, que existe actualmente en la comuna de Puyehue un SAR que brinda la toma de exámenes y radiología adosada, otorgando mayor resolutiveidad ocal, evitando en algunos casos, las derivaciones.

Próximamente, se Implementarán turnos medicalizados en los Hospitales de San Juan de la Costa y San Pablo, de referencia comunal; y comenzará a funcionar un proyecto piloto en la Unidad de Emergencia del Hospital Base San José de Osorno, que realizará mediciones de tiempos específicos del proceso de atención de urgencia, tales como: Tiempos de espera de pacientes desde su admisión, hasta la asignación de su categorización; número de pacientes categorizados por hora; tiempo de espera de los pacientes desde su admisión hasta la primera atención médica; tiempo de estadía del paciente en atención médica de urgencia; tiempo de estadía total



Concejo Municipal

del proceso de atención de urgencia, desde que llega a la unidad de emergencia hasta que se dé el alta o se indique hospitalización; porcentaje de pacientes que no completan la atención médica, por sobre el total de la demanda de atención de urgencia y finalmente, el tiempo de estadía del paciente en espera de traslado a una unidad hospitalaria, midiendo con ello, la eficiencia en la gestión de camas.

Con esto se pretende identificar los nodos críticos y por ende, contar con los insumos necesarios para la implementación de una herramienta de gestión, que permita determinar la necesidad de generar cambios en el comportamiento del flujo en la unidad de emergencia, mejorando algunos subprocesos internos y permitiendo otorgar una atención expedita para los usuarios.

Todo lo descrito anteriormente permitirá dar una solución oportuna y de calidad los pacientes que estén en espera.

Atentamente, DR. LUIS CASTILLO FUENZALIDA. SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.00 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. CARLOS VARGAS VIDAL

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

4. JORGE CASTILLA SOLIS

1178



Concejo Municipal

5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE

7. VERENA SCHUCK DANNENBERG

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**